



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 5

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, responsable de Supervisión (Barberán López). (Número de expediente 219/000285.)	358
— Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Roldán Alegre). (Número de expediente 219/000284.)	403
— Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Martín Fernández). (Número de expediente 219/000285.)	453

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Roldán, ¿cuáles son sus iniciales?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Buena pregunta. En el Banco, J.R.A.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pues, como quiera que J.R.A. no aparece en el documento del famoso dietario de la señora Giménez-Reyna, queda claro que usted tenía razón y doña Maite Costa Campi no la tenía. Es un documento que dejo en poder de los servicios de la Cámara para que lo puedan distribuir y comprobar quién decía verdad y quién no. **(El señor Cuevas Delgado: Era otra página.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Concluida la comparecencia, despedimos al señor Roldán y nos disponemos a oír al nuevo compareciente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

— **DEL EX CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (MARTÍN FERNÁNDEZ).** (Número de expediente 219/000285.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia de don Miguel Martín Fernández en su condición de ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la que era miembro nato por su condición a la sazón de subgobernador del Banco de España. De acuerdo con la norma, el señor compareciente puede hacer uso de un primer turno de intervención para fijar su posición ante la situación del caso que ocupa a esta Comisión de investigación sobre el asunto Gescartera, antes de dar paso a los señores portavoces.

Don Miguel Martín Fernández tiene la palabra.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Con la venia, presidente. Dos minutos solamente para decirles que mi intención es colaborar con ustedes en todo lo que pueda con todos mis deseos y mis ganas como es mi obligación. Yo creo que a estas alturas ustedes saben de Gescartera muchísimo más que yo, pero también comprendo que quieran seguir haciendo preguntas.

Quisiera decir que mi gusto sería atenerme a actas y documentos escritos, pero comprendo que ustedes van a preguntarme por mis recuerdos o por otras cosas. Evidentemente, como he dicho al principio, colaboraré con ustedes en intentar recordar lo mejor posible lo que pasó en aquella época. Lo único que ocurre es que, efectivamente, serán recuerdos y que por lo tanto someto esos recuerdos a cualquier recuerdo mejor fundado que los míos propios. Nada más. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, su comisionado diputado, el señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bienvenido a esta comisión, señor don Miguel Martín. Ya sabe usted las condiciones en las que nos desenvolvemos en esta comisión, la necesidad y el deber de colaborar que usted ha expresado al principio, que nos parece muy bien, y también de decir la verdad en cuanto a las preguntas que le hagamos.

Yo voy a procurar centrar la cuestión, ser breve y además voy a intentar no preguntarle por los recuerdos, a ver si somos capaces de clarificar esta situación en base a los hechos más que a los recuerdos. Y permítame una pregunta para enmarcar un poco su comparecencia en esta Cámara. Brevemente, es obligado que le pregunte si tenía algún conocimiento previo a su estancia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores o si durante esa misma estancia mantenía algún tipo de relación con el entorno de Gescartera o con el señor secretario de Estado, Enrique Giménez-Reina, más allá de su condición de secretario de Estado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Con Gescartera, absolutamente nada. Con don Enrique Giménez-Reina, los dos somos funcionarios de hacienda, yo soy interventor de hacienda y creo que fui subsecretario de presupuesto y gasto público y él debía estar trabajando entonces en la dirección general de coordinación con las haciendas locales o algo parecido.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Nos puede decir desde que fecha hasta que fecha estuvo usted en el consejo de la comisión nacional?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Debí estar, si no recuerdo mal, desde julio del año 1992 hasta julio del año 2000.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Su función en el consejo, me imagino que no tendría la misma dedicación que otros consejeros, pero exactamente en qué consistía, asistía a reuniones, se ocupaba de otras cuestiones o qué?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Como consejero nato externo yo asistía exclusivamente a los consejos a los que me convocaba el señor presidente. Exclusivamente a eso.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Pero tenía usted conocimiento previo de lo que se trataba en esos consejos, le daba tiempo a estudiárselos, o iba allí y sobre la marcha se enteraba?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Normalmente la comisión funciona con arreglo a la Ley de procedi-

miento administrativo y, por lo tanto, se distribuían los documentos con 48 horas previstas en dicha ley.

El señor **CUEVAS DELGADO:** O sea, ¿usted normalmente, si presentaba alguna propuesta era en el transcurso del mismo consejo y no previamente?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Los consejeros externos difícilmente presentábamos propuestas, porque para presentar propuestas iríamos por el camino del señor presidente. Previamente hablaríamos con él, le diríamos que queríamos presentar una propuesta y, en ese caso, si él la cogía y la ponía en el orden del día bien, si no, evidentemente, no podíamos tratar un tema que el señor presidente no quisiera tratar en la reunión.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Usted siempre en los consejos cuando había discrepancia, dado que era consejero nato en representación del Banco de España, me imagino que votaba siempre con el presidente o casi siempre?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo votaba con arreglo a lo que yo pensaba que era la cuestión, pero, efectivamente, dejé constancia en alguna ocasión de que en el caso de discrepancia, y cuando mi posición no fuera obligada por tener mi propio criterio, yo siempre votaría con el presidente.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me imagino que su responsabilidad, entre otras, sería volcar sus mejores esfuerzos en conseguir una buena colaboración entre el Banco de España y la CNMV, ¿no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Eso era mi obligación, que hubiese una coordinación de los servicios de la comisión con los servicios del Banco de España, y yo creo que esa colaboración ha sido muy buena y sigue siéndolo, de toda la vida, desde que existen esas dos instituciones.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Existen esas áreas de colaboración?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Claro. El Banco de España pregunta cosas de la comisión y la comisión puede preguntarnos cosas de los bancos y nosotros, evidentemente, colaboramos en la medida de lo posible. Más bien, la comisión pregunta cosas al Banco de España pero evidentemente también está previsto de la otra forma.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Pero afinando un poco más, mi pregunta es si ¿además de esto había áreas concretas de colaboración? Por ejemplo, hay un problema que se plantea habitualmente con este tipo de sociedades que opera en mercados exteriores, como el problema del blanqueo de dinero, sobre la necesidad de

controlar alguna que otra entidad que tiene un pie aquí y otro en un paraíso fiscal. ¿Sobre eso no había ninguna colaboración específica?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** De haberla, sería descentralizada, es decir, que los servicios se ponían de acuerdo y podían comunicarse con toda normalidad sin tener que pasar por mí. Si todo tuviera que pasar por mí habría un cuello de botella y sería imposible. Entonces, sin lugar a dudas, los servicios de la comisión podían dirigirse a los servicios del Banco de España, a la inspección del Banco de España al nivel adecuado, y los servicios del Banco de España sabían, porque tenían instrucciones mías y me imagino que del gobernador, de todos, de que efectivamente no tuviesen ningún problema en colaborar dentro de las formas que la ley prevé que hay colaboración. Hay unos problemas de confidencialidad, de secreto que efectivamente hay que respetar porque está previsto así en la legislación.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Supongo que usted habrá visto la documentación extensa, sobre todo por la fecha hasta la que estuvo, julio del 2000, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación con el tema de Gescartera —me imagino que también con otro tipo de entidades— o con el caso de la SIVAB de Luxemburgo o con el caso de cuentas en el HSBC, se habla también de un informe de cuentas opacas, ¿sabe usted si ha habido alguna comunicación de la CNMV al Banco de España para que apoyara alguna investigación en este sentido? ¿O sea, la CNMV conociendo esto no se dirigió al Banco de España?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No a través mía desde luego. Después viendo la documentación me he encontrado con que efectivamente se hizo una gestión con el Banco de España, pero yo no tuve conocimiento de ella hasta que he leído el papel.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Como usted decía en su intervención previa, estamos intentando conocer cosas y ya sabemos que tenemos muchas dificultades porque esta es una comisión de investigación en la que estamos volcando nuestros esfuerzos en las comparecencias, en este caso la suya. Aquí salió el otro día el nombre del método Colombo, pero no tenemos aquí ningún inspector Colombo investigando, entonces son todo preguntas un poco reiterativas. Me va usted a perdonar. Pero es curioso que en la información que hemos recibido hay una petición de información sobre el señor Sardón, que aparece relacionado con una comercial de Gescartera, que es una información que se remite desde Inglaterra, desde el servicio de vigilancia, no recuerdo el nombre exacto, para que desde el Ministerio de Hacienda se le informe si está incurso en alguna responsabilidad. Se le informa que no se conoce, y es curioso que aparezca en este cúmulo de informaciones que hace dos años desde Inglaterra se intere-

san por una persona de cuya actividad aquí no se conoce nada. Ahora sí la conocemos, claro está, ahora que ha desaparecido el dinero, por eso lo digo, por si tenía conocimiento de algo de esto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Voy a pasar a otra cosa para ir más rápido. Ha habido una controversia sobre el famoso consejo del 16 de abril, y no sé si usted conoce mis conclusiones sobre este tema, porque ya lo hemos discutido mucho aquí. Yo he expresado que quizá nos hemos centrado demasiado en ese consejo del 16 de abril y simplemente es un consejo extraordinario cuya única importancia es que está indicando que allí se va a hablar de algo urgente. Más allá de eso, tomar una decisión u otra tampoco tenía gran trascendencia, pero aquí nos hemos empeñado nosotros y también los comparecientes en negar unos y en afirmar otros que se habló de una cosa o de otra. Pero sí tiene alguna importancia el podernos enterar de cuándo fue convocado ese consejo. ¿Cómo y cuándo fue usted convocado a ese consejo?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No digo que fui convocado porque ser convocado puede ser cuando alguien manda una documentación, pero cuando yo creo que conozco que tengo que ir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores es el 16 por la mañana.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El señor Fernández-Armesto nos dijo que convocó por teléfono.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es posible, pero la convocatoria puede hacerla a mi secretaria. Yo salía muchas veces después que mi secretaria, es decir, que no lo sé. El señor Armesto puede tener toda la razón, pero mi recuerdo mejor es que yo creo que tengo que ir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 16 por la mañana. Y le digo por qué, le doy mi razonamiento, porque si no, simplemente le diría que no me acuerdo. Todos los viernes el Banco de España tiene su consejo ejecutivo, que es muy tradicional, y por lo tanto, si me convocan el jueves, hubiera dicho: Por favor, convocadme por la tarde, no por la mañana. Por lo tanto, si se me convoca con urgencia el viernes por la mañana, salgo para allá y voy a ver qué es lo que ocurre. Ese es mi razonamiento, pero usted me lo pregunta y yo he dicho que voy a hacer el máximo esfuerzo y contesto a todas las preguntas. Creo que es el viernes por la mañana cuando yo me entero, pues la convocatoria le podía haber llegado a mi secretaria el día anterior, pero yo me entero el viernes por la mañana, en mi opinión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Es que esta pregunta tiene indudablemente que ver con los recuerdos, pero es que no tengo otra forma de hacérsela.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro, yo encantado de contestarla.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo le digo lo que el señor Fernández-Armesto nos ha dicho, y él ha declarado que el 15 de abril tuvo dos conversaciones telefónicas con usted.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Eso no lo descarto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pero usted no recuerda esas conversaciones, ¿no? No recuerda su contenido.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Ni tampoco si en algún momento en este consejo —esto ya son recuerdos, memorias— se menciona la necesidad de intervenir o tomar medidas excepcionales en relación con esta sociedad?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: ¿En la convocatoria o en el consejo?

El señor **CUEVAS DELGADO**: En ambos sitios, porque si usted me constesta sobre el consejo, quizá me conteste también sobre la convocatoria.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es evidente que ese tema lo he pensado muy detenidamente, no se lo oculto, me lo he pensado con absoluto detenimiento para intentar formularles a ustedes una opinión fundada. Está basada mucho más en un razonamiento que en un recuerdo real, y si ustedes quieren, yo les cuento mi razonamiento sobre el tema. Es la mejor versión que yo les puedo dar a ustedes sobre este tema, y porque me lo piden, que si no me lo pidieran, evidentemente preferiría atenerme a las actas. Pero el razonamiento que me hago es que, por más que lo pienso, efectivamente no hay una propuesta de intervención. Yo diría que no hay una propuesta formal de intervención. Formal quiere decir que ni es por escrito ni es una propuesta oral formal sobre ese punto. Y voy a intentar explicar por qué. Puedo estar equivocado, pero les voy a explicar a ustedes por qué.

La primera razón es que el señor Caruana no está presente, y el director general del Tesoro, en un tema de intervención —y después veremos que la palabra intervención significa muchas cosas y yo creo que se está empleando equivocadamente en algunas de ellas—, tiene un papel fundamental, por dos razones: primero, porque dice la Ley de Disciplina, que es la del Banco de España y me la conozco muy bien, que del acuerdo de intervención hay que dar cuenta inmediata al Ministerio de Hacienda, es decir, a la Dirección del Tesoro, y en segundo lugar, que ese acuerdo es inme-

diatamente recurrible ante el Ministerio de Hacienda en un plazo perentorio. Por lo tanto, yo creo que no tendría sentido debatir ese tema sin la presencia del director general del Tesoro. El director general del Tesoro no estaba esa mañana, pero podía estar perfectamente el sábado, y para un tema de estos incluso mejor el sábado.

Mi segundo razonamiento es que no hubo propuesta y por lo tanto no hubo intervención.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Que no hubo intervención ya lo sabemos, y que no hubo propuesta también.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Las dos cosas, en mi opinión, están íntimamente unidas. Si hay propuesta, yo no dudo de que hay intervención, porque estamos hablando de una intervención y hay que saber lo que estamos diciendo cuando hablamos de intervenir.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Me permite un segundo? Aquí sabemos lo que estamos diciendo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Sí, seguro, perdón, señoría.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Es que usted me está explicando algo que yo no le he preguntado. Me encanta que lo explique porque todo lo que sea clarificar esta situación nos viene muy bien. Aquí venimos planteando si hubo o no propuesta formal, y ya sabemos que no la hubo y conocemos incluso las características muy particulares de la convocatoria. También sabemos que la urgencia estaba motivada porque muy poco tiempo antes había sucedido el caso ABA y fueron acusados entonces, de alguna forma, los miembros del consejo de haber perdido algunos días preciosos. Lo que yo le he preguntado ha sido no si hubo propuesta, no si alguien lo propuso, no si hubo propuesta formalmente por escrito, porque aparte de que es un lío tremendo y no hay constancia, unos dicen que sí y otros dicen que no. Para mí eso no es relevante, ya se lo he dicho al principio; lo relevante para mí es si en ese consejo, que sí se convoca con urgencia, fuera el resultado formal la intervención o no, si allí hablaron ustedes, con el informe que tenían en la mano, de la situación de esta sociedad. Y me pregunto si ustedes como personas relevantes, con una gran información —y usted ahora mismo nos está demostrando que tiene una magnífica preparación y conocimiento para hablar de estos temas, cosas que le agradecemos muchísimo—, con esa documentación en la mano, aunque fuera coloquialmente, allí, no se plantearon la necesidad de tomar una medida no sé si ese día o el día que estuviera el señor Caruana o el día que se cumplieran determinados requisitos, para eso eran ustedes expertos y para eso estaban allí, pero que fuera una medida que se tomara a la

semana o a los quince días, y no, como en este caso, que se celebra el consejo, no se toma ninguna decisión —se toma alguna, pero no relevante y llegamos a la situación en la que, cuando se interviene esta sociedad, ya es extremadamente tarde—. Mi pregunta y mi intención es clarificar de qué hablaron ustedes en esa reunión. Déjeme que le diga que llevamos tanto tiempo en esto que encerrarnos aquí en una discusión sobre si era posible o no porque la convocatoria estaba en un momento u otro, eso no nos sirve para nada ¿Se habló en esa reunión de la necesidad de intervenir ese día u otro o de tomar medidas muy drásticas en relación con Gescartera o no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Si usted me pregunta si se habló de intervención, tendría que decirle que con casi toda probabilidad se mencionó la palabra intervención y se habló de intervención. Digo que no hay propuesta por las razones que quería explicarle antes y si no me las pregunta, encantado de no insistir.

Que se hablase de intervención como una posibilidad a tener en cuenta en un futuro, como usted ha dicho, yo diría que sí con casi toda seguridad, pero tendrían que producirse una serie de cosas que son las que requiere la ley para la intervención, que era lo que si me permite, se lo explico, pero tampoco quiero decir más cosas de las que me pregunten.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Encantado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Una intervención de un banco no tiene nada que ver con una intervención de una sociedad gestora de cartera. Una sociedad gestora de cartera lo que hace es administrar patrimonios de clientes y todo lo que dice la Ley de disciplina sobre intervención se refiere a bancos y no tiene nada que ver. Para que se produzcan las situaciones similares o que conduzcan a una intervención de una sociedad gestora de cartera, tiene que ocurrir que a algún cliente le falte dinero y que eso no tenga explicación. Lo que, inmediatamente, no nos lleva a la intervención, señoría, nos lleva al juzgado, nos lleva a ir al juez y declarar que hay un fraude a un señor. A lo mejor también se adopta una intervención, pero yo probablemente no la hubiera recomendado. Hubiera recomendado, vayan ustedes a otro tipo de medidas, como sustitución de administradores, pero sobre todo lo que hubiera sido absolutamente imprescindible era ir directamente al juzgado, porque no estamos ante una entidad de crédito, estamos ante una sociedad que lo único que hace es gestionar patrimonio de clientes y si falta dinero es que a ese cliente se lo han sustraído.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Me permite hacer una precisión aquí? A lo mejor, para conocer si faltaba dinero tenían ustedes que intervenir porque no era posible o no había otra fórmula de conocer si faltaba dinero, que creo que es uno de los motivos de intervención.

Usted ha dicho antes una cosa con la que puedo estar de acuerdo parcialmente. Ha dicho que esto no es un banco; evidentemente, pero la normativa por la que se rige la intervención en estas sociedades es la misma. Haciendo la salvedad de que no es un banco, haciendo la salvedad de que tampoco es una agencia de valores, que tiene sus peculiaridades y que los motivos para intervenir son distintos unos de otros, en este caso le digo que de una simple lectura del informe que tenían encima de la mesa, no hace falta tampoco ser un experto y ustedes lo eran, con diez o quince minutos de lectura porque estaba muy bien explicado, se daban cuenta de que no solamente había un descuadre, que no se sabía dónde estaba el dinero, sino que además se estaban utilizando cuentas de un sitio a otro. Aquella era una situación para decir ¿Por qué esto es así? Entonces, le explicaría el señor Vives, llevamos ya equis tiempo haciendo esto y mire usted la correspondencia que tenemos, que esto es un diálogo de besugos permanente. Tampoco tendría mayor importancia decir, vamos a intervenir esto y enterarnos de lo que pasa ¿Por qué no lo hicieron ustedes?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Porque usted se está refiriendo a la intervención como elemento de información. Usted dice: intervengan para saber lo que está ocurriendo en Gescartera y eso no es intervención. Intervención es que un señor entra, se sienta al lado del gestor y le visa los acuerdos. Lo otro no se llama intervención, se llama destacar un equipo de inspección, sentarlos allí y estudiar el tema hasta que se llegue a una solución. Eso es totalmente diferente y probablemente es lo que estaba intentando hacer la Comisión de valores.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo no me estoy refiriendo a eso. Me estoy refiriendo al artículo 31 de la Ley 26/1988, de disciplina e intervención de las entidades de crédito, en la que está incurso una sociedad gestora de cartera como ésta, y dice que lo dispuesto en el número 1 de este artículo es también aplicable a aquellos casos en que existiendo indicios fundados de que concurra la situación de excepcional gravedad a que el mismo se refiere -no se lo voy a leer porque usted lo conoce y seguramente de memoriano pueda deducirse de su contabilidad. Esto era, con más cosas, lo que estaba pasando. Lo que no acabo de entender es cómo usted, consejero nato de esta entidad, con un buen currículum —unos mejores y otros peores, para que vamos a comparar— entre todos los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se encuentran con una sociedad que tampoco era una gran sociedad, donde el volumen de negocios era pequeño, era sociedad gestora de cartera... Es verdad que luego nos hemos enterado de otras cosas, pero lo que tenía en números era para decir, vamos a intervenir y nos enteramos y no pasa nada. No creo que esto suscitara lo que

aquí hemos oído. Aquí hemos oído de todo, de lo que pasó en ese consejo. Mi pregunta es esa, teniendo esta posibilidad en la mano, no habiendo ningún problema ¿Por qué estamos hoy discutiendo esto en plan técnico al dedito? Si esto era muy fácil.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Creo que tiene usted razón.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Me alegro. Ha costado trabajo llegar a esto ¿eh? (**Risas.**)

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Voy a intentar explicar lo que entiendo si es que entiendo lo que me pregunta. Ese artículo de la intervención dice: tienen que producirse dos cosas. Una, eso que usted no me ha dicho pero que es que exista una situación de extrema gravedad que ponga en peligro los recursos propios, su estabilidad, la liquidez, la solvencia... que haya indicios de extrema gravedad, no ya que se pruebe, y, además, que la contabilidad no responda a esos temas. Simplemente con que hubiera indicios fundados de una situación de las que pide la ley, solamente esos indicios fundados, en una gestora de cartera —en una entidad de crédito esos indicios son de que ha perdido dinero sin haber fraude y sin haber robado el dinero a ningún cliente— esos indicios son indicios de un delito. No hay otra posibilidad porque la contabilidad de Gescartera como tal gestora de cartera era perfectamente conocible. Lo que no se conocía era el patrimonio de cada uno de los clientes y si a un cliente le faltaba dinero. No obstante, si hubiera un indicio, si alguien de la comisión de valores, el inspector más humilde, descubre que hay un indicio de que le falta dinero a un cliente, la solución es ir al juzgado y, después, no digo ya intervenir, hacer lo que convenga, probablemente, sustituir administradores que es lo que nos permitiría conocer lo que ocurrió rápidamente. Una intervención, como se está hablando aquí, no nos permitiría esa... Se lo voy a explicar fácilmente, está intervenido desde hace muchos meses y todavía no sabemos lo que ocurre, tengo entendido, no sé nada, lo cual demuestra que con la intervención no se descubre la verdad. Hay que hacer otra cosa que intervenir.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Razonando, razonando, llegamos a que según su teoría la intervención de ahora tampoco hubiera sido posible, porque es lo mismo. No ha pasado nada distinto. Cuando se ha intervenido Gescartera lo único que ha cambiado es que era una agencia de valores. Ha cambiado que en lugar de haber 4.500 millones de descuadre, o sea, de no saber donde estaba el dinero, al final había algo más. De todas formas, volviendo a los indicios, por el documento que tenían ustedes del señor Vives —yo le puedo sacar aquí 40 indicios muy claros—... Ustedes dicen: Una sociedad gestora de cartera. Claro es que recuerdo que al principio se hicieron declaraciones —y por parte

de algún representante público importante—, le oí decir al señor Rato que si hubiera habido una auditoría en condiciones esto no hubiera pasado, cuando al poco tiempo, en julio, se hizo un decreto para que las auditorías recogieran una serie de circunstancias, las cuentas de orden. Se lo he oído decir y sin embargo, no ha pasado nada y es el ministro de Economía. También he oído otra serie de cuestiones, como por ejemplo, que este tipo de sociedades de cartera... era una empresa que tenía una quiebra, usted sabe que estas sociedades no quiebran en sí mismas, bueno no quiebran, puede quebrar todo, pero quiero decir que no gestionaban, porque el dinero era de los clientes y su obligación era gestionar los valores y el dinero de los clientes, no funcionar por cuenta propia.

Al principio le he dicho que no creo que fuera importante este consejo, en el sentido de que a lo mejor la decisión de no intervenir era acertada, no me voy a empeñar en que ustedes ese día tuvieran que decir si intervienen. A lo mejor fue lo que mejor hicieron. Pero a continuación le he dicho que había que seguir vigilando esto porque si no habría que haber tomado alguna medida, algún bloqueo de cuentas, etcétera. Porque lo que se estaba poniendo de manifiesto en aquella época era que Gescartera ya estaba funcionando por cuenta propia, eso se estaba poniendo de manifiesto, y además se estaba diciendo que hacían cosas que eran falsas. En las 26 páginas del informe del señor Vives, que si luego le añadimos las siguientes ya nos enteramos de todo, ya sabemos de todo, sabemos que se le requería documentación, decían que el dinero estaba en tal cuenta, luego no estaba, todo esto era un cúmulo de falsedades. La misión fundamental de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es velar para que esto no ocurra, había indicios de que el dinero se estaba cambiando de sitio y también había indicios de que cuando se hizo una circularización a unos determinados clientes, resulta que sospechosamente todos respondían lo mismo. La explicación que dio el señor Vives de la visita a Valladolid, con un cliente que representaba el 25 por ciento del patrimonio que gestionaba esta entidad, el propio ecónomo del arzobispado estaba dispuesto a contestar a todo que sí. Por ejemplo, ¿tiene usted 30 millones? Sí. ¿Tiene usted 1.100 millones? También. Es decir, que le daba igual. En esto había algo extraño, que a ustedes les explicaron, como a nosotros, el señor Vives, el señor Peigneaux y todos los demás.

Lo único relevante de esto y perdóneme porque esta no es una Comisión de echar culpas, sino de intentar esclarecer un poco las razones de por qué... **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela hace gestos al orador.)** Aquí hay algún comisionado que se extraña. Ya sabe que alguien siempre tiene la culpa de todo o de algo, pero no es nuestra misión echar culpas aquí, sino saber lo que pasó porque claro lo que no podemos hacer es decir que nadie dijo que se intervino, algunos dicen que sí, otros que no, pero al final no se tomó nin-

guna decisión relevante, mejor dicho, se tomaron dos: una, se rebajó la sanción, porque aquí había un expediente sancionador abierto el día 6 de abril, y el propio punto 3 dice que las medidas de intervención o sustitución a que se refiere este artículo podrán adoptarse durante la tramitación de un expediente sancionador. El mismo día; por este motivo le he preguntado la fecha, porque creo que usted todavía era consejero, si no lo fuera, me corrige.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO:** No solamente, porque es una situación que en el diario de la señora Giménez-Reyna leemos frases como: ¡Dios mío, no! ¡Año horribilis! ¡Espeluznante! ¡Viene la Comisión Nacional del Mercado de Valores! o ¡Viene Vives! Y nos tranquiliza no se quién. De aquí pasamos a una situación idílica: Todo esta bien, todo esta justificado, pero hay un consejo posterior en el que se aprueba una rebaja de la sanción propuesta cuando precisamente ninguna de las circunstancias que motivaron la apertura de ese expediente había disminuido, sino todo lo contrario, pues además se le eleva de rango a agencia de valores. Sobre esto hablaremos luego, pero para cerrar este capítulo, usted, señor Martín, usted era uno más en el consejo, ya se lo he dicho al principio, comprendo que su dedicación no era estar todo el día en la comisión, sino que iba y venía del banco, asistía cuando podía, por eso su visión de este problema tenía que estar más ligado a lo que allí le presentaran. Mi pregunta es muy sencilla: Con lo que allí le presentaron, con lo que allí discutieron, si allí no llegaron a la decisión de intervenir, ¿cómo es posible que —aquí se dice que a todos nos engañaron— en el transcurso del tiempo usted, formando parte de los siguientes consejos de administración, no dijera en ningún momento o no preguntara, pero bueno el talón que dice el señor Botella que está todo resuelto, habéis comprobado si lo han ingresado, por lo menos en Gescartera? ¿No preguntaron nada de eso? Esa es mi pregunta, ¿por qué? ¿Por qué esta opacidad y por qué esta situación de: nosotros le hemos llevado esto, échale una mano muy firme a Gescartera, ¿por qué? ¿Por qué ustedes no actúan con la firmeza con que aparentemente se reunieron el día 16 de abril?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Usted ha contado toda la historia.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Es para acabar antes.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No se, usted me corte cuando crea que me desvío...

El señor **CUEVAS DELGADO:** No, perdone, yo no le corto, le he hecho una pregunta concreta. Si interpreta que le corto, lo siento mucho...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no he dicho que usted me corte, perdón.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Había entendido que es que le estaba cortando.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le he hecho un relato entero...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Al contrario, perdón.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le he hecho un relato entero para ver si nos entendemos.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Al contrario, señoría, no me ha entendido. He dicho que yo empiezo a hablar y usted me corta cuando usted quiera, porque a lo mejor no he enfocado bien su largo parlamento. Le voy a explicar una cosa sobre ese famoso informe que se distribuye el 16 de abril. Creo que está bien hecho, que lo han explicado otras personas, ese informe que tiene no se cuántas páginas y 41 anexos, a mí me lo distribuyen en la reunión, yo no lo leo en la reunión, porque no me dan tiempo para leer el documento.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Una precisión, es que esto es importante, ¿en la reunión se distribuye el informe con los anexos?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, sin anexos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sin anexos, bien.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Me distribuyen un informe que es el del inspector Giménez y el inspector Martín, me lo distribuyen después de una exposición que hace el señor Vives. Ese informe no lo leo en la reunión. Leerse ese informe realmente es un esfuerzo que requiere atención y estudio.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En eso estamos de acuerdo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Por tanto, es imposible estar leyéndolo mientras te están contando otra cosa. Es necesario mucho tiempo, estoy seguro que ese informe lo leí muy posteriormente. Es más, si ese informe lo hubieran mandado el día 15 o el día 14, que hubiera sido bien sencillo, porque es un informe cronológico, no hubiera tenido ni que leérmelo yo, porque yo no iba a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sin que el apoyo de mis servicios estudiase la documentación.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdóneme, a mí que me han dicho que usted, que es una persona muy cuidadosa, tiene este informe muy matizado y muy estudiado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo tengo muy estudiado, no le quepa la menor duda, se lo puedo explicar. Pero no me ha preguntado usted eso.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Quiero decirle que yo no puedo reaccionar a bote pronto a un informe que me leo a posteriori. Por lo tanto, lo que ocurre en esa reunión no es lo que se deduce, por lo menos de mis datos, de lo que está escrito en el informe, sino de lo que se explica oralmente en la reunión. Para decirlo muy suavemente, en ese informe, leído posteriormente, que es un magnífico informe, hecho por unos magníficos inspectores, que tienen toda mi admiración porque los inspectores y los directores de inspección son la gente más sacrificada que hay en el mundo, es un informe que habla, si usted lo revisa bien, de descuadre, no descuadre patrimonial, dice descuadre y una sola vez. Posteriormente, habla de diferencias, un montón de veces. Y de discrepancias, algunas veces más. Entonces ese informe nos revela esos hechos y son muy importantes, pero nos oculta la calificación de esos hechos. No dice: falta dinero, hay fraude, hay engaño; no lo dice. Puede que alguna vez diga, falso, pero no está hablando de falta dinero, hay un mecanismo. Fíjese usted que hay un tema importantísimo en Gescartera. El tema más importante en Gescartera, por lo que he entendido después, es que ofrecía a sus clientes una rentabilidad que no ganaba. Esa era la mejor presunción de que efectivamente Gescartera era un tinglado que no funcionaba, pero eso no lo menciona el informe. Entonces, lo que yo quiero decirle es que, con la explicación oral...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Espere un segundo, porque me parece muy bien su explicación, pero vayamos fijando cosas. No lo menciona porque creo que tampoco era conocido. Gescartera tampoco facilitaba esa información.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Exactamente, sin lugar a dudas. Por eso creo que lo que ocurre es lo que usted ha dicho al principio, que ese informe y la explicación oral que se nos da lo que provocan, por lo menos en mí, porque recuerdo fundamentalmente mis propias reacciones, o intento racionalizar mis propias reacciones, es decirle a la Comisión de Valores: Muy bien muchacos, seguid investigando, aquí efectivamente teneis razón, aquí hay que hacer algo, vigilad porque posiblemente haya que actuar, posiblemente no intervenir, haya que actuar en la forma que sea conveniente,

normalmente yendo al juzgado, posiblemente haya que actuar en el futuro.

Quiero decirle una cosa que a lo mejor no me ha preguntado usted pero que puede ser relevante. Yo no aconsejé intervenir AVA. Yo aconsejé que AVA suspendiera pagos, porque la suspensión de pagos es una intervención judicial y una intervención judicial es infinitamente mejor que una intervención administrativa.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En todo caso, aunque no tiene nada que ver con esto, es evidente —digo directamente, pero indirectamente sí— en cuanto al sentido de lo que había que hacer. Si ustedes intervienen también dan cuenta fiscal, luego también se pone en marcha el mecanismo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro, por eso la discusión hubiera sido: Tenemos que ir al fiscal. Y en el futuro vamos a ver si tenemos que ir al fiscal.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya le he dicho que después del tiempo que llevamos aquí no estoy fijado en si hubo descuadre o desbalance o si había que intervenir o no. Lo que sí estoy fijado es en que el consejo tiene la responsabilidad de vigilar cuando se plantea un informe tan extenso como éste, que es verdad que cuesta trabajo leerlo, pero hay algunas cosas que están subrayadas y para un experto basta con echar un vistazo aquí. Yo lo tengo subrayado en amarillo, para que no se me escape, pero decir que hay traspaso de la cuenta global a cuentas particulares de los clientes sin que aporten documentación bancaria de tales traspasos... Estos traspasos no están registrados en el mayor de las cuentas de los clientes. En fin, estos son cheques de Bankinter que no existen, el pago no se realizó en esta cuenta; el talón fue entregado al ecónomo antes de no sé qué. Hay otro que sacaba dinero en metálico, un señor de Gescartera, que sacaba dinero... Hombre, parece que sí se están llevando dinero de esto, de los clientes, que nosotros como consejeros tenemos que vigilar. Por eso le digo que admitiendo que aquí parece que las cosas nadie las ha hecho bien, que quizá el consejo aquél se debió haber convocado con un orden del día determinado, no sé si se debía haber esperado un poco más o un poco menos, si el informe tiene que tener conclusiones o no, si la explicación del señor Vives tuvo que ser grabada para que ahora pudiéramos escucharla, porque no la podemos escuchar, si cada uno se posicionó donde se posicionó, si había alguna otra cuestión que interfiriera en por qué en esas fechas era difícil tomar esa decisión, porque aquí ha salido a relucir que era una cierta fecha. Yo no sé exactamente qué fechas eran, pero parece que el 16 se iban a convocar o se habían convocado elecciones municipales, y parecía que alguien podía haber tenido algún interés en que ese día, por lo menos, no se hiciera. Pero si no se hizo ese día se podía haber hecho otro.

Aquí el hecho relevante, señor Martín, es el siguiente. Para mí lo que realmente tiene relevancia es que ustedes podían haber tomado una decisión u otra. Hubiera tenido que ver con la atención fijada en ese día, con la documentación que les facilitarían, con que en ese día percibieran, como usted ha dicho en una explicación afortunada, que había que hacer algo, pero eso para mí no es relevante, lo vuelvo a repetir. Lo que sí es relevante es lo que pasó a continuación, y a continuación, ¿qué pasa? y se lo resumo también para evitar muchas preguntas que tengo aquí, porque llegar a esto pregunta es más complicado, se la hago de una vez. ¿A continuación qué pasa? Pasa que, al parecer, hay una presión desde fuera de Gescartera, que la recibe por lo visto el secretario, que la reciben algunos consejeros, que se aparta al señor Vives, que el señor Vives también pide que se le aparte, son cosas que están cruzadas ahí, realmente se le aparta de la investigación o del caso de Gescartera pero no se le aparta como jefe de supervisión, que sigue un tiempo, que se pone a un señor que a lo mejor no era experto en estos temas, el señor Botella, aunque él dice que sí y todos dicen que era un magnífico técnico, pero las informaciones que van dando los siguientes consejos son todas, como decíamos uno de estos días, equivocaciones, pero todos se equivocan a favor de Gescartera. Se cambia la fecha de corte por la cual el señor Vives había, si no deducido donde estaba el dinero, que era, por lo visto la pregunta que le hacían al señor Vives, sí había cogido —y esto sí está claro en el informe— que a una fecha determinada hay un descuadre imposible de justificar por Gescartera. No hay ningún documento en esa fecha por el que Gescartera pueda justificar eso. Posteriormente se inventa la SICAV, el banco, hay muchos inventos, pero en esta fecha no hay ninguna. Por tanto, cambiar la fecha de esto no es un error, no es una cosa inocente. De acuerdo, usted era consejero y no sabe nada de esto, pero lo cierto es que en los siguientes consejos sí tienen ustedes que decidir sobre otras cuestiones, y deciden sobre la ampliación del expediente y posteriormente sobre la rebaja de la sanción, lo que va paralelo al informe de supervisión. Si del informe de supervisión van desapareciendo los problemas, en teoría tienen que desaparecer para la sanción, pero no es cierto porque las irregularidades detectadas desde el 6 de abril habían sido comprobadas y seguían existiendo. Por tanto, aunque se decidiera que el informe se ampliara en esa fecha había que haberlos sancionado por lo que hicieron en esas fechas. Y ustedes no los sancionan. Es más luego la elevan a agencia de valores y en el expediente de tramitación hay múltiples irregularidades que tampoco las leen ustedes o que tampoco les prestan atención.

Entonces, señor Martín, ¿cómo explicamos todo esto? ¿Nos puede dar luz sobre, no ya los recuerdos sino, a la luz de las actas y de los documentos, cómo es posible que esto hubiera pasado, teniendo en cuenta

que nadie reconoce que recibiera presiones de arriba, nadie reconoce que tuviera una ligazón especial con Gescartera? Algunos aunque no lo reconozcan están en la lista de regalos, pero eso es otra historia. Lo cierto es que queremos conocer qué opina de esto. ¿Cómo cree usted que fue posible esto?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Desde luego, yo no sé cómo fue posible eso. Imagino que será la conclusión que se saque de esta Comisión y que saque la CNMV de su propia investigación. Probablemente hay un cúmulo de errores de una forma determinada de trabajar, pero yo no sabría decirlo, porque no me lo he estudiado, no lo he podido estudiar. Lo que a mí se me ha entregado son las actas y las cosas del tiempo que yo he estado. Si se me pidiera que estudiara por qué ha ocurrido encantado de colaborar y de decirles cuál es mi opinión. Pero yo no puedo saber cómo se fueron acumulando un conjunto de errores que llevaron a lo que usted ha dicho, a que lo que era gravísimo deja de ser grave y encima, efectivamente, se les convierte en agencia de valores. Si quiere, yo le doy mi visión no del porqué, pero le puedo explicar lo que yo entiendo de ese proceso.

Primero, desde luego, el proceso da la impresión de que le quita razón al equipo investigador inicial, hasta tal punto que cesan al equipo investigador inicial. Y la única explicación de que se le cese es porque da la impresión de que los hechos no van por donde ellos decían. Cuando el 13 o el 17 de julio, cuando sea, que es mi último consejo en la CNMV, nos llegan los dos expedientes, mis servicios técnicos, los que me estudian los temas, me llaman la atención sobre que están los dos temas unidos y lo que me dicen es que hay que verlos conjuntamente. No se opone a ninguno de los dos, pero me dice: Está claro que no se puede estudiar uno en el punto 3 y otro en el punto 7. Hay que estudiarlos juntos. Examinados los dos expedientes que me los vi, el que más llama la atención es el primero porque tiene dos partes que son difícilmente reconciliables, una en la que todo está muy mal y otra en la que todo lo que estaba mal se hace bien. Pero fíjese usted que a mí lo que me llamó la atención es que es la misma persona la que cuenta las dos historias, es decir, que ese instructor del expediente es tan honesto que no oculta la primera parte. Yo, consejero, tengo que leerme la primera parte y después le tengo que preguntar: ¿Y qué pasó? Todo está bien. Eso es lo que nos dice. Pero lo dice un instructor que, además es un instructor absolutamente independiente, que no recibe instrucciones; la ley, al menos, así lo dice. En la parte que va destruyendo todas las presunciones de culpabilidad iniciales hay dos que a mí me llaman especialmente la atención, una es que me entero que una circularización que yo había pedido se había realizado, y dice el expediente: Fue amplia y salió bien. Que salga bien una circularización amplia es una de las cosas más misteriosas

que yo puedo ver; pero después dice el instructor que se hacen dos inspecciones, no una. Es verdad que se cambió la fecha, que no me di cuenta que se había cambiado porque no lo dice el expediente que se cambió la fecha, pero se hacen dos inspecciones, una a noviembre de 1999 y otra a principios de 2000 y las dos salen bien, y la segunda, la famosa cuenta omnibus, tiene saldo cero, es decir que no funciona para cambiarlo. Es lo único que digo. Se desmonta la primera tesis, evidentemente ahí también hay un error, no del instructor, sino que el instructor utiliza unas inspecciones que fueron engañadas de alguna forma.

El segundo punto, lo del ascenso tiene una explicación muchísimo más sencilla porque, en mi opinión, no fue un ascenso. En mi opinión, y así creo que se nos explicó, y desde luego así lo entendí yo, ese famoso ascenso era simplemente todo lo contrario, era coger a los malos gestores, quitarles su instrumento, dárselo a otro señor, obligarles a vender una parte muy importante de su patrimonio, de su participación en la sociedad y salir de la gestión y del consejo de administración tanto del Holding como de Gescartera y, por tanto, renunciar igualmente al sueldo de estar al frente de ese sitio. Para mí no es un ascenso, es un proyecto nuevo que se le da a la ONCE, utilizando una base, que es la base de Gescartera, de la que tienen que desaparecer los señores que habían armado el tema de Gescartera. Por tanto, cuando me llaman la atención mis servicios de que hay que juntar las dos cosas, tienen razón. Es que si es una resolución benigna de un expediente va unido a una solución, que no sé quien es el que la diseña, ni como llegan a un acuerdo, en la que a esos señores, de alguna forma, se les inhabilita para no administrar la nueva sociedad.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Disiento de una cosa. Usted ha dicho y tiene razón, que en el primer expediente hay dos partes absolutamente diferenciadas, pero que no aparece cuando se cambia la fecha y yo creo que sí aparece. Mis servicios en este caso —y mis servicios son cuando terminamos aquí dos horas más para aprender las cosas (**Risas.**)—, yo, me tomé la molestia el día que nos dieron este papelito de leérmelo entero y sí hay un párrafo de unión. Este informe tiene antecedentes. Los antecedentes cuentan lo que ya habrían contado. No podían dejar de contarlos. Es la explicación. Yo pienso que si hubieran podido dejar de contarlos lo hubieran hecho, pero esto ya estaba y lo tuvieron que contar como estaba. Luego dice: En el transcurso se decidió como actuación relevante cambiar la entidad y personas imputadas, los que vigilaban, por la unidad de vigilancia de mercado. Entra el señor Botella, etcétera. Entonces dice: Para un posterior seguimiento se hizo una nueva inspección. El objetivo de dicha visita fue verificar la existencia de activos, valores y tesorería, propiedad de los clientes de Gescartera, fecha 8 de noviembre. Se olvidan de que ya habían verificado que

no había. Entonces se cambia, pero la fecha es esta de 8 de noviembre. A partir de aquí todo es perfecto. Había recibido las cuentas en su nombre, en los saldos contables los clientes estaban en su sitio, Gescartera había decidido incrementar los procedimientos administrativos que le exigían. Todo esto ya es magnífico. La pregunta no es irrelevante. Están funcionando bien, de acuerdo, pero la sanción se tiene que mantener porque en los mismos antecedentes del informe figura lo que había pasado anteriormente. Lo que no entendemos es por qué por aquello no se sanciona. La rebaja de sanción es importante aquí porque, si se hubiera mantenido la sanción, no hubiera sido posible lo de la agencia de valores. Yo estoy alucinando de que ustedes eran unas personas que se lo creían todo, porque el informe de elevación a agencia de valores es un documento sumamente claro, pero claro por todo lo contrario; claro porque intenta ocultar, pero es clarísimo. Por ejemplo, da una serie de argumentos a favor de esto y dice que las cuentas anuales que había hecho la auditoría no presentaban salvedades como elemento de autoridad; ya sabían todos los miembros de este consejo, incluso el que hizo este propio informe, que eso no tiene nada que ver con el funcionamiento correcto de la sociedad, era simplemente lo que esas auditorías hacían. Habla de un seguro inexistente, como luego hemos podido comprobar, y lo más relevante es el tema de los socios. Usted ha dicho que los socios aceptan vender una parte de esto, pero muy poca parte, y la verdad es que en el primer borrador que ustedes aprueban se habla de que la participación de la ONCE en esta sociedad iba a ser del 25 por ciento en Gescartera Holding y el 10 por ciento en Gescartera. Por tanto, iba a tener un 33 por ciento, que tampoco es que fuera el socio más relevante, porque el socio más relevante seguía siendo el señor Camacho y seguía teniendo poderes porque lo que no era es apoderado de la sociedad ni consejero, pero tenía poderes.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo dice el proyecto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Esto no lo dice, pero era accionista. Fíjese la importancia que tiene. Ustedes se creen, y de hecho todos los consejeros que vienen aquí nos lo explican: es que entró un socio relevante. Pero en ningún momento se dice que la ONCE va a gestionar la sociedad. Este informe es curioso dice: Consideraciones legales, procedimiento de autorización y luego dice idoneidad de los accionistas. Es magnífico, porque antes nos han dicho que los accionistas tienen que ser idóneos en su totalidad y aquí dice: La incorporación de nuevos accionistas a la sociedad y la nueva estructura de grupo requiere valorar la idoneidad de los nuevos accionistas, ¿Y los antiguos? ¡Si los antiguos estaban sancionados! Será de todos. Pues nada. Esto se lo leen allí y ustedes no dicen nada. La estruc-

tura aparece aquí el 25 por ciento de la Fundación ONCE en Gescartera Holding y el 10 por ciento en la futura agencia. Por cierto, ustedes no comprueban porque materialmente la Fundación ONCE jamás admite, ni adquiere, el derecho de este 10 por ciento. Es simplemente una operación unilateral de Gescartera que va a un notario y legaliza, eleva a escritura pública los acuerdos de un consejo en los que aparece el señor Pichel, que por cierto iba a tener una presidencia compartida con la antigua sociedad de Gescartera. Pero es que además esto no se hace nunca. Admitamos por un momento que engaña al consejo ese día —lo engañan dos veces, lo engañan con las sanciones y lo engañan con esto—, pero luego esto lo envían ustedes al Ministerio de Economía.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Ahí ya no estoy yo. Yo, el 13 de julio...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pero aunque usted no estuviera, para completar, queda tan poco ya para esto, que se lo explico.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Tiene usted toda la razón.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Al Ministerio de Economía yo no sé ya si va esto o va otra cosa, pero la orden de economía por la cual se utiliza agencia de valores dice: Como dice la memoria —y la memoria es ésta—, la Fundación ONCE participa con el 10 por ciento. Luego entonces aquí está todo el mundo en el lenguaje del señor Camacho. Al señor Camacho le preguntaba: ¿Están las cuentas de los clientes en este banco? Y respondía: Las cuentas de los clientes están en ese banco pero las hemos sacado y las hemos metido en otro y, por tanto, le vamos a dar las cuentas nuevas. El Ministerio de Economía dice: Aprobamos esto y tal como dice la memoria que nos manda la CNMV es el 10 por ciento. Pues no. La memoria de la CNMV dice el 25 por ciento y el 10 por ciento, que es el 33. Resultado final: este desgraciado caso, desde el 6 de abril que llevamos aquí dándole vueltas, es un cúmulo tal de despropósitos, que yo comprendo que ustedes vengan aquí, comparezcan y se les ponga cara de póker, con perdón de la expresión, sobre el conocimiento de estas cosas. Aquí han calificado el caso de Gescartera como un caso insólito o peculiar. Es algo más que peculiar e insólito. El problema es que sobre esto estamos pasando como de puntillas (para no cansar mucho ya no voy a hacer más preguntas, excepto algunas que le haré en el segundo turno, que tienen que ver con otras cosas sobre las que está derivando esta Comisión de investigación), pero aquí nos vamos a tener que replantear muchas cuestiones porque la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha quedado en muy mala situación. Yo no sé cómo recuperaremos esto. Parece que no llevamos buen camino de recuperarlo,

porque ya tenemos al nuevo presidente haciendo declaraciones políticas en el sentido de que no hay ninguna responsabilidad en esto, cuando él no estaba allí, pero eso es otra historia. Como digo, luego le haré algunas preguntas para aclarar alguna situación en relación con el funcionamiento de los bancos en esta sociedad.

Muchas gracias por sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Martín, buenas noches.

Dentro de los miembros de ese consejo ya famoso, usted ha conseguido casi un imposible, y es que nadie habla mal de usted. Usted se supo situar de forma certera en una posición intermedia, prudente, y ha conseguido que cuando alguien intenta en el consejo hacer dos versiones, dos bandos, dos grupos, usted está en el medio. Usted es una persona que consigue que nadie hable mal de usted y eso le honra. Tengo la impresión de que su comparecencia puede ser importante porque usted inspira serenidad. Yo he tenido la impresión, señor Martín, de que muchos consejeros han venido aquí a la defensiva. Estamos todos muy cansados ya, llevamos muchas horas, muchos diarios de sesiones, pero incluso los medios que nos están siguiendo los propios miembros de esta Comisión llegaríamos a la coincidencia (quizás es una impresión subjetiva de este diputado) de que muchos colegas suyos en el consejo que han pasado ya por aquí estaban más a la defensiva que usted. Yo a usted le noto más relajado, más distendido; le noto con expresión de serenidad y me gustaría aprovechar esta comparecencia porque veo, desde el punto de vista de la información, que puede ser útil, porque algunos nos han engañado y usted no me da la impresión de querernos engañar. Por tanto, desde esta óptica le voy a hacer una serie de preguntas y le invito también a que si quiere interrumpirme o hacerme alguna reflexión, seguro que para mí será valiosa.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuándo percibe que en la comisión Gescartera puede ser problemático, puede ser un tema importante?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo percibo el 6 de abril, porque es cuando tomamos el primer expediente por obstrucción. Evidentemente, si una entidad tan pequeña como Gescartera se atreve a obstruir la inspección eso ya es atípico. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaria, ocupa la Presidencia.)** Entonces ya se percibe que la cosa funciona mal. Tener que hacer todo un expediente muy grave... Fíjese usted que un expediente muy grave termina quitándole la licencia.

Si desde el 6 de abril no hubiéramos hecho otra cosa que tramitar rápidamente el expediente de obstrucción, éste hubiera tardado seis meses, como mucho un año, y hubiéramos cerrado Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: O sea que, según su criterio, si no llega a convocar ese famoso consejo para ver si se intervenía o qué hacía, sólo con el referente del 6 de abril...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo digo un poco en broma pero usted ha entendido perfectamente. Hay un expediente muy grave abierto y una de las sanciones a un expediente muy grave es, sin lugar a dudas, quitar la licencia a la entidad. Es decir que no es por falta de actuaciones, porque después en ese famoso 16 de abril se agrava más, no tan sólo es que se agrava más, es que se le dice que se investigue que está robando a los clientes. Cosa más grave es imposible de decir. Si se hubieran continuado esos expedientes, lógicamente hubieran terminado con una sanción muy grave que es posible que terminara ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y por qué no se continúan?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Se continúan, pero lo que ocurre es que, como ha dicho muy bien el portavoz socialista, nos engañan a la comisión, al consejo, nos engañan en segunda derivada, pero hay una primera derivada que es engañada y nos engañan a nosotros y terminan diciendo que no ha habido obstrucción a la inspección y que no hay ningún problema de fraude a los clientes.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted percibe en algún momento un posible engaño o le da plena confianza a todo aquello que el señor Botella eleva al consejo en los informes, en los que ya parece que todo va bien? ¿Usted sospecha algo o le da confianza?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: A posteriori muchas cosas, por supuesto; a priori todo funciona bastante bien. No es nada permisiva la comisión. Primero se le acusa de obstrucción. Eso es muy duro. Segundo, se le acusa de robar a los clientes y se le dice que se le va a investigar. Eso es muy duro. Tercero, se habla de la posibilidad en el futuro, si se dan las circunstancias, de una intervención que en mi caso no sería intervención, sería ir directamente al juzgado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Todo eso no son indicios, como decía el portavoz socialista, que pudieran haber justificado una acción distinta?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro. Lo que ocurre es que muy rápidamente después de todo eso las noticias son positivas; muy rápidamente. Si después del

16 de abril hubiéramos tenido que esperar hasta la resolución del expediente, evidentemente nos hubiera llamado mucho la atención. Pero hay una serie de jalones periódicos que te van diciendo que esto no funciona así: Tenían razón, no hay problemas con los clientes, había un problema administrativo, había un problema de contabilidad, se muere el famoso padre, que es el malo (como siempre ocurre el muerto es el malo) una vez muerto el que obstruía los demás ya no obstruyen sino que colaboran, y así continúa la historia, y la historia, como ustedes muy bien dicen, fue una bola de nieve que terminó en lo que ha terminado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esta reflexión es importante y volvemos siempre a lo mismo. Cuando vino el señor Botella yo me atreví a sugerir: Hay dos versiones; es cierto que hubo un engaño por parte de Gescartera, ahora usted nos da un motivo más de engaño, como se murió el padre el hijo da una apariencia de mayor pulcritud. ¡Qué engañados estábamos todos!

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: A mí me lo dijeron.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Había un engaño. ¿Pero usted cree realmente que desde la comisión se hizo lo posible para ser lo suficientemente precavidos y no dar validez a todo aquello que Gescartera aportaba, aunque hubiese muerto ya el señor Camacho? A toro pasado siempre es fácil, pero pongámonos antes, cuando no lo sabíamos, cuando el 6 de abril se informa, el 16 de abril, y en todo ese contexto. ¿No cree que ha habido algún tipo de actuación oscura por parte de la comisión en el hecho de presentar a Gescartera como la entidad que ha hecho la metamorfosis y el cambio increíble?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es difícilmente explicable.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es difícilmente explicable. Así se lo dije yo también al señor Botella y le manifesté mis dudas; también a todos los consejeros, al señor Barberán, y a la señora Valiente le dije: Si había una alarma y ustedes no actúan...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si me permite, inspeccionar no es fácil, aunque sea una entidad pequeña. Es muy importante tener unos sistemas y un trabajo en equipo; no puede ser cosa de una persona sino de un equipo de personas que se apoyen. Si hay un equipo de personas que se apoyen y por supuesto se controlen para evitar amiguismo, creo que efectivamente hay unas mayores posibilidades de evitar engaños, y aun así se producen engaños.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Quiere decir que no había esa coordinación?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo sé porque no conozco el funcionamiento interno. Quiero decir que si hubiera que mejorar cosas posiblemente habría que mejorar los sistemas de trabajo para hacer equipos. A lo mejor el señor Botella me está escuchando y está diciendo: Por supuesto que los tenemos. Supongo que sería así. Pero cuanto más normalizado sea el sistema de trabajo, menos individualizado, menos dependiente de personas sino de equipos que se apoyan y se controlan, evidentemente disminuye la posibilidad de que alguien se equivoque en un tema.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando nos dice que es difícilmente explicable...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es difícilmente explicable.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Coincidimos en ello y queda dañado el órgano que difícilmente puede aportar esa explicación, que es la comisión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es difícilmente explicable porque se detecta el problema. Lo normal es que no se detectara el problema y, por tanto, que se hubiera detectado este año, en el 2001. Lo que no tiene sentido es que se detecte el problema...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Estoy de acuerdo al cien por cien. No sé si usted siguió la comparecencia de doña Pilar Valiente...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No la seguí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo la decía: Si estaba la luz roja encendida, ¿cómo ustedes dejan esa luz e incluso aflojan la bombilla, miran hacia otro lado? Le decía hoy a otro miembro del consejo: Ojos que no ven corazón que no siente. Da la impresión de que los ojos no querían ver. Esa va a ser una de las conclusiones más difíciles de concretar. Con su experiencia, ¿usted cree que alguien obedecía a alguna presión para actuar de esa forma tan poco explicable?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Habría que conocer cómo funciona la inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si se funciona con un conjunto de personas que trabajan en equipo, es muy difícil que esa presión abarque a todo el grupo de personas. Por eso hay que evitar el trabajo individual. Estoy seguro de que la Comisión debe trabajar con un equipo de personas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero yo le sigo el argumento. Usted dice: Cuando se trabaja en equipo es muy

difícil que una presión llegue a influir a todo el equipo. Estoy de acuerdo. Pero también es muy difícil cuando se trabaja en equipo. El señor Vives ha estado haciendo un trabajo importante y le pasa el relevo al señor Botella. También es muy difícil conseguir que de repente todo aquello que eran dudas pasen a ser verdades probadas. Es decir, cuando ha habido un equipo que te pasa el relevo diciéndote: Cuidado que me engañan, cuidado que son personas que pueden haber desviado fondos de los clientes, no tenemos la certeza pero hay indicios. Cuando te pasan ese relevo, es difícil después pensar que quienes lo cogen puedan tener esa unanimidad de pensar, con los informes que realizó el señor Botella, que todo iba mucho mejor.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Efectivamente, usted tiene razón, pero hay un detalle que a mí no me cuadra y es que la mejora de la situación empieza con el señor Vives.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En qué sentido?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Noticias de que la cosa es menos grave es rápidamente después del 16 de abril, antes de que se vaya el señor Vives. El relevo del señor Vives, más bien lo interpreto como que a una persona —fíjese usted que es el director de supervisión— que ha errado el diagnóstico se le releva de la tarea. No tiene sentido si no es así. Si se piensa que el señor Vives tenía razón no se le releva. Mi única explicación es que se le releva porque se piensa que en un caso importante se ha equivocado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: La versión que se da no es esa.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo sé. Esto es pura especulación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es más grave, señor Martín. La versión que se da es la siguiente. El señor Vives está sufriendo una presión por parte de Gescartera, Gescartera se está quejando de que el señor Vives es muy riguroso con ellos, que les está pidiendo todo el día más certificados, más comprobaciones y llega un momento en que Gescartera tiene incluso la desfachatez de enviar a todos los miembros del consejo un informe diciendo: Ustedes se están pasando desde la Comisión con el señor Vives. Y la Comisión lo que hace es apartar a Vives, a petición del mismo, pero por el hecho de que Vives no cae bien a Gescartera. Están dando la razón a Gescartera. No es por decir que erró el diagnóstico. Nadie dice que el señor Vives errara. No lo he oído a nadie. Nadie se atreve a decir que el señor Vives cuando hacía ese diagnóstico se equivocaba. No lo dicen. Dicen que de repente se le aparta por las presiones de Gescartera. Lo que se está diciendo es que Gescartera tenía un poder importante sobre la comisión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Evidentemente estoy hablando de algo que desconozco y usted me ha puesto en mi sitio. Probablemente haya metido la pata.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, seguro que no.

Una cuestión más. Me interesa su visión subjetiva de la comisión. Usted no es un consejero interno. Usted asiste a las reuniones del consejo. Me da la impresión de que usted es un hombre que nos capta a todos, que sabe percibir lo que flota en cada ambiente. En ese contexto, me gustaría que de alguna forma intentara explicarnos si usted percibió que había consejeros favorables a Gescartera o no.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Honradamente yo no percibí —se trató en muy pocos consejos— que hubiese una actitud de favoritismo por parte de ningún consejero a Gescartera, pero eso no quiere decir que no existiera. En las reuniones en las que yo estuve por lo menos no lo percibí. Es lo que puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted ha conocido a alguien de Gescartera? ¿Ha leído el dietario o diario de la señora Giménez-Reyna?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es inevitable.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando usted lee ese diario, esa agenda, ¿usted nota alguna concordancia con la realidad? Hay algún medio de comunicación que incluso ha hecho algún paralelismo entre el dietario y lo que sucedía en realidad esos días en el consejo o en la comisión. Yo ahora le pregunto: Usted, cuando lee ese diario, ¿da carta de veracidad a algún aspecto? ¿Hay algo que le llame la atención?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: El dietario realmente es un poema, es inverosímil. (Risas.)

El señor **JANÉ I GUASCH**: No es tan inverosímil en cuanto a que cuadra unos datos.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Todos los hechos para mí son muy extraños, y después las posibles relaciones existentes me han parecido muy extrañas. Por tanto, honradamente le puedo decir que no puedo establecer ninguna conexión especial entre lo que yo vi y lo que pone en el dietario. En las reuniones en la comisión, quitando la del 16 de abril, que es monográfica sobre Gescartera, en todas las demás Gescartera es una cosa minúscula a la que hemos prestado atención ahora, es una cosa minúscula en un orden del día grande. Gescartera no era una cosa importante, evidentemente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esa reunión del 16 de abril, que sí era monográfica, que era un consejo extra-

ordinario, usted nos daba una versión que nadie había aportado hasta ahora y que me ha parecido interesante como dato al decir: Al no estar el director del Tesoro, difícilmente se iba a intervenir. Eso contradice otras versiones. Por ejemplo, el propio presidente Fernández-Armesto nos admitía que una de las posibilidades era la intervención y que todo estaba preparado para intervenir. Quizá también sea cierto porque él no tenía por qué saber si al final iría o no el director general del Tesoro. Por tanto, también pudiera ser que cuadren las dos versiones y no se contradigan. Pero me da la impresión de que ese día, quizá por la propia urgencia, ustedes no hicieron bien la reunión. ¿Coincide conmigo?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Es posible. Yo ya he dicho que si ese informe de tantísimas páginas, que por supuesto yo no me leo hasta varios días después, lo hubieran recibido mis servicios, éstos me habrían hecho a su vez un informe a mí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo creo que aquí hay un error grave de todos, si me lo permite también de usted, de todos.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Seguro, no tengo la menor duda.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todos los que son convocados a un consejo extraordinario con precipitación, es evidente, nos han reconocido todos que era un tema urgente, y aquí hay un error de todos, y es que cuando ustedes van a deliberar nadie tiene el conocimiento al cien por cien necesario para tomar una decisión certera.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no, desde luego.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted no. Y otros consejeros han reconocido —se lo han preguntado antes el portavoz del Grupo Socialista y otros portavoces— que no se habían leído bien toda la documentación. Yo quiero llegar a una conclusión. Yo creo que es un grave error cuando se decide un tema importante, un tema que está al hilo del delito, porque si hay desbalance y falta dinero hay delito, hay fiscalía, hay actuación judicial y, por tanto, traspasar esa frontera es muy grave. Yo no puedo entender cómo cometen el error —yo creo que es un error, y lo digo con sinceridad— de ante la precipitación decir de momento hacemos esto, si era un viernes nos convocamos el martes, con más serenidad nos leemos bien los documentos, con más serenidad escuchamos bien todas las posibilidades y tomamos una decisión. Parece que la precipitación al final ha sido la causa de no haber acertado en las medidas a tomar.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Es posible, pero como la reunión precipitada no impedía reuniones no precipitadas, tampoco es esa totalmente la causa. Es decir que en gran parte el consejo recibe el mensaje que se le da y por eso dice que un expediente de obstrucción se convierte en un expediente que obliga a investigar si hay fraude a los clientes. Ya no es que la inspección pueda o no investigar y dirigirse o no, es que se le pide que investigue si hay fraude a los clientes. Por tanto, si hay una sospecha se le pide y se le insiste en que tiene razón, que investigue si hay fraude a clientes, y lo natural es que si hay fraude a clientes al cabo de una semana vayamos al juzgado. Pero no ocurre eso, no ocurre eso y por ello empezamos a recibir noticias positivas. Fíjese usted que si no hubiéramos recibido noticias positivas lo hubiéramos interpretado como noticias negativas, porque hemos dado una orden de investigar no ya la obstrucción, sino si hay fraude a clientes, y efectivamente el silencio hubiera sido atrozador, y lo que recibimos no es silencio, lo que recibimos es que ya la cosa mejora.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No estoy al cien por cien de acuerdo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no me acuerdo muy bien.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se reciben notas de informaciones ¿no? ¿El 17 de mayo de 1999 —estamos hablando de un mes después— qué información recibe la comisión? Recibe una información que está en el informe que tenemos todos y es que hay un cliente de Gescartera al cual Tráfico le embarga una cuenta por una multa y cuando llega esa información a la comisión la cuenta no concuerda.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no tengo ese papel.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Está en el informe del señor Vives en fecha posterior a la que ya conocieron ustedes; es la continuación del informe.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Ese no se distribuye.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ese no se distribuye pero la comisión lo sabe.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** La comisión, pero no el consejo. Es decir, yo no lo conozco.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** El consejo no, pero la Comisión Nacional del Mercado de Valores recibe un cliente que dice: Yo no tengo ninguna cuenta de mi titularidad en el Midland Bank ni tengo este número. Sí, la tiene con Gescartera y con un saldo que

no concuerda con lo que puso en Gescartera. Ese ejemplo de una persona, José Luis Ramiro García, que le ponen una multa y porque no la paga le embargan una cuenta y ¡oh casualidad! es una cuenta que ni él sabía que existía, se la había abierto Gescartera, ¿no le parece que es una prueba clara? independientemente de la circularización, que ya sabemos que pasa finalmente por Gescartera y Gescartera apaña las respuestas. Pero en este caso no. En este caso era la prueba de decir que aquí pasa algo muy raro cuando un cliente ni sabe que tiene la cuenta abierta ni el saldo concuerda. ¿No le extraña?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No querría valorarlo sin conocerlo bien. El tema de la circularización no funcionaría así. En una circularización directa, evidentemente, el cliente contesta a quien está haciendo la circularización, no a Gescartera. Una circularización hay que hacerla bien, no se puede permitir a la entidad que la apañe, tiene que hacerla un profesional.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Martín, yo creo que el diagnóstico que usted nos ha hecho es certero, hay cosas que difícilmente pueden explicarse, al final no sé si podremos comprobar o no a qué obedeció el cambio de rumbo en el expediente. Este diputado coincide con la intervención precedente de que había en ese momento indicios suficientes que permitían haber actuado de otra forma. Una vez que ha pasado el tema siempre es fácil opinar, esto lo reconocemos todos, pero creo que de la comparecencia de prácticamente todos los que estuvieron en ese consejo, nos da la impresión a los miembros de esta Comisión de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores y su consejo debían haber prestado mayor atención. Debían haber dicho: de acuerdo, nos podemos reunir el martes o el miércoles siguiente, pero es que no lo hicieron, este es el problema. Ante una información que nadie acababa de digerir porque era entregada con precipitación porque era urgente, porque habían ido a Valladolid, porque la situación era realmente alarmante, el error fue no haberse dado después un tiempo prudencial, quizá tres o cuatro días, y haber vuelto sobre el tema. Es muy fácil hacer este diagnóstico una vez que los hechos han ocurrido, pero no sé si usted comparte esta apreciación o no.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No del todo, por un tema. En una inspección, en una supervisión de entidades siempre hay unas personas que actúan y sirven de ojos y oídos de todo el resto. Esas personas que actúan y que sirven de ojos y oídos, actuando en equipo y, por supuesto, actuando con un equipo que incluye personas con conocimientos jurídicos, están en condiciones, sin jugarse la vida, porque es el equipo, de decir que aquí hay indicios delictivos. Yo comprendo que para una persona individual decir que aquí hay indicios

delictivos es muy complicado, pero si es un equipo que trabaja coordinado y que tiene asistencia jurídica, ese equipo —se lo digo por experiencia en el Banco de España—es capaz de decir: aquí hay indicios delictivos. Y una vez que ese equipo dice que hay indicios delictivos no lo para nadie, eso va al juzgado directamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo que coincido con esta apreciación no me encaja con la versión que nos da aquí el señor Vives cuando dice: La certeza no la tenía, pero el indicio, sí. De la intervención del señor Vives o del señor Barberán nos ha quedado claro que no podían aportar la certeza, pero es que un indicio no es una certeza, un indicio es un indicio. Y usted dice, nuestros ojos son los de los técnicos, Pues ese día los técnicos no pudieron aportar la certeza, pero pudieron aportar el indicio y tampoco eso fue suficiente para reunirse tres días después y tomar una decisión distinta.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No aportaron el indicio...

El señor **JANÉ I GUASCH:** El indicio, sí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No, el indicio no lo aportaron. Por eso he dicho que en el informe —que es un buen informe— se describen unos hechos, pero al describir los hechos utilizan unas palabras que no son neutrales, dicen unas palabras que son técnicas y hablan de descuadre, no descuadre patrimonial, hablan de descuadre y hablan de diferencias. Y esas no son neutrales en el sentido de que están hablando de fenómenos contables. Si hubieran dicho simplemente que hay un descuadre patrimonial, efectivamente ahí tendríamos un indicio, pero no lo dicen porque efectivamente el inspector que está redactando eso no lo tiene que decir, él está contando una historia. Es el comienzo de un trabajo que termina en un indicio o en una certeza. Ese es el comienzo, el informe de 16 de abril, de Martín y Jiménez, es el comienzo de un trabajo. A partir de ahí hay que empezar a construir, lo que evidentemente se debió hacer —así lo interpreté yo—, pero enseguida vienen los indicios de que esos indicios eran erróneos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero a su vez está la versión del señor Vives, que manifiesta una cierta frustración tras ese consejo; acepta las medidas adoptadas, dice que eran posibles y que eran viables, pero también nos dice tres veces: Yo propuse la intervención. Con lo cual hay una doble versión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo tengo la mejor opinión del señor Vives. A lo mejor estaba hablando de otra cosa. La palabra intervención es muy engañosa, pero no se puede proponer, como usted ha

dicho, la intervención sin decir que hay indicios de delito. Ese es el problema.

El señor **JANE I GUASCH**: Usted dice que a lo mejor hablaba de otra cosa.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Puede hablar, como hemos dicho antes con el diputado socialista, de utilizar la intervención para forzar el conocimiento de lo que ocurre. Eso no es una intervención, eso es otra cosa. Una intervención es, efectivamente, poner a una persona a visar los acuerdos del gestor para impedir que haga acuerdos ilegales, que es una técnica muy desaconsejada porque no sirve prácticamente para nada, ya que él va a firmar todo en días anteriores y lo va a hacer por la noche —es algo que se hacía hace muchos años—, y otra cosa es decir: voy a dedicar un equipo de inspectores que entran a las nueve y se marchan a las doce y no salen de allí hasta que me cuenten cómo funciona el tinglado. Porque, de hecho, yo todavía no sé cómo funciona Gescartera y cómo pierde dinero Gescartera. Para poder entender un hecho, para poder entender incluso por qué falta el dinero, me tienen que explicar el mecanismo por el cual ese dinero desaparece. Es difícilísimo que las dos cosas no vayan unidas. Normalmente, lo que se descubre en una inspección es que hay un mecanismo muy frágil y que por ahí se puede ir el dinero, y todos sabemos que como se pueda ir el dinero, se va el dinero. Entonces, uno investiga el mecanismo, y si el mecanismo falla, se empieza a buscar ya dónde falta el dinero. Pero aquí es al revés: aquí se descubre que falta el dinero, pero no se sabe cuál es el mecanismo. Y lo que tendrían que hacer es estudiarlo, yo no puedo decir más.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor Martín, por su comparecencia y gracias también por el rigor que creo que ha intentado trasladarnos en cada una de sus respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias por su comparecencia, don Miguel Martín.

A estas alturas, y tal como va la deriva de esta Comisión, yo creo que el caso Gescartera poco a poco se puede estar convirtiendo en el caso CNMV, fundamentalmente por cómo estamos viendo que funcionaba la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por lo tanto, la intervención o no, se está empezando a convertir, teniendo en cuenta la imantación de otro tema, en el funcionamiento real de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es un funcionamiento bastante curioso y espeluznante porque estamos hablando del miedo del dinero y de la estabilidad de los mercados financieros. Yo entiendo que en el papel no se quisieran

poner muchas cosas por si trascendían desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores noticias como descuadre patrimonial o desbalance, no unanimidad o que el presidente está en minoría.

Yo puedo entender, por lo tanto, el cuidado extremo que se podía tener en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Fíjese que hoy aparece que una hija del señor Ramallo tiene acciones en una empresa donde también está Camacho, la empresa Colombo. Fíjese qué cosas aparecen de pronto, hoy mismo ha aparecido ese tema. Este es un detalle simplemente, pero demuestra cómo se estaba funcionando, porque el señor Ramallo era vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Yo voy a empezar con otra serie de preguntas que a veces pasan a un segundo término y que tienen mucha importancia para la opinión pública. Usted tiene una enorme experiencia. Yo sé que usted lleva trabajando mucho en estos temas y sabe coger el ritmo a las cosas, aunque con respecto al tema de las intervenciones quizás tenga un criterio excesivamente conservador. Pero, en fin, después hablaremos de este tema.

¿Dónde piensa usted que puede estar el dinero, los 18.000 o 20.000 famosos millones?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: De verdad que no tengo la más ligera idea. Yo lo único que digo es que es también absolutamente atípico que se pierda el cien por cien de una masa patrimonial. Eso tampoco existe en el mundo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿O sea, existe esta vez?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si es verdad que se ha perdido el cien por cien, pero el mecanismo a través del cual un gestor pierde el cien por cien del patrimonio que administra no es creíble. Yo desde luego no me lo puedo creer.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quizás es que el único que se creyó el informe del señor Vives fue el señor Camacho. **(Risas.)**

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No sé si lo leyo. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y empezó entonces a decir: que esto va mal...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: El que se lo creyó fue el obispo. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso está claro. El señor ecónomo es un genio de las finanzas, no a la hora de explicar cómo hace las cosas, pero desde luego es un genio de la información privilegiada.

En todo caso, el señor Camacho, cuando ve la reunión del consejo y lee el dietario de la señora Giménez Reyna, por cierto, posiblemente mañana se publiquen los dietarios de 1997 y 1998 de doña Pilar ¡alabado sea Dios!, entonces el señor Camacho dice: yo voy a reservarme una cierta cantidad de dinero. Y ve la forma de sacar ese dinero. Yo creo que la ayuda es bastante dudosa, certificados falsos, que están allí como falsos y que nadie se da cuenta. De uno de ellos se dan cuenta al día siguiente de que se descubra la denuncia por el sello famoso de la Caja Madrid. Al día siguiente mismo se descubre que hay un certificado falso de muchos miles de millones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por lo tanto, el señor Camacho, aun siendo protegido, no se fía del futuro de su empresa y empieza a sacar dinero. ¿Cómo lo saca? ¿Es posible que lo sacara en maletines directamente a Suiza, por ejemplo?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creo que es muy difícil. No se trata ya de cómo se lleva el dinero materialmente; se trata de cómo mantiene una contabilidad a no sé cuántos clientes, muchísimos, y esa contabilidad es absolutamente falsa porque en realidad tienen patrimonio cero y sin embargo cada uno dirá que tiene el patrimonio correspondiente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Efectivamente, ¿cómo mantiene eso y la CNMV no se entera de nada?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Probablemente se enteró. No sé, no tengo ni idea, pero el tema no es cómo saca el dinero sino como mantiene esa apariencia e informa a sus clientes con una periodicidad diciéndoles: este mes tiene usted tanto dinero invertido de esta forma. Y el cliente efectivamente se lo cree...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero no sólo se lo cree, sino que hemos visto cartas, muchas veces con la misma frase, diciendo que no tienen ningún problema con Gescartera, en el momento en que había un informe muy serio en contra de la posibilidad de un descuadre; es decir, que había una gran confianza...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Esos son muy pocos clientes y son unos clientes privilegiados. Es extraño y desde luego es inadmisibles que ayudaran a engañar a la Comisión. Pero son muy pocos clientes.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Treinta y tantos, ¿no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creí que eran menos, yo creí que eran once.

Pero una circularización a setecientos o a trescientos cincuenta es muy difícil.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** Quizás los pequeños pensaban que estando ahí la Iglesia, la Armada, la Policía...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Nadie sabe. Yo creo que los pequeños no sabían...

El señor **ALCARAZ MASSATS:** Sí, el señor Morell iba diciendo, fíjate todos los que están aquí. ¡Cómo no lo iba a saber! Eso daba una legitimidad tremenda. Estaba doña Pilar Giménez-Reyna en un momento determinado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Casi no la conocía yo. Un pequeño, el nombre de Giménez-Reyna, no creo que le dijera nada.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** No, pero bien utilizado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** En nombre del obispo, quizá, **(Risas.)** pero el nombre de Giménez-Reyna no creo.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** Pero a usted le dice a alguien que está ahí la Policía y la Guardia Civil, con la fama que tienen de inteligentes, cómo van a engañar a la Policía española, que sale de maravilla en las películas, excepto en las antiguas de Toni Leblanc. ¿Cómo no van a confiar en la Policía española, la Armada, la Guardia Civil, cómo no van a descubrir ellos si hay un problema no sólo de desbalance sino de vaciamiento de Gescartera? Yo creo que esto se pudo utilizar.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Mi experiencia en temas de chiringuitos financieros es que lo único que atrae a la gente es una rentabilidad superior a la que le da el banco de al lado.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** En un momento determinado, yo creo que se intenta ayudar a Gescartera cuando se la transforma en Agencia de valores, incluso después porque si se intenta vender hubiera costado más como Agencia de valores que como Sociedad de gestión de carteras. Por cierto, hablando de esto, usted ha dicho que se quitan al señor Camacho y al señor Ruiz de la Serna, para darle legitimidad a la conversión o a la reconversión. Pero en el artículo 67 de la Ley del Mercado de Valores se dice que la honorabilidad no es sólo del presidente y del apoderado, sino también de los mayores accionistas. En este caso, no cumplían la ley stricto sensu.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Usted tiene un punto de razón. El señor que hace el expediente y nos lo recomienda puede contrargumentar bastante bien, diciendo, usted tenía una entidad de inversión colectiva

o una entidad del mercado de valores, y ahora tiene otra donde estos señores tienen menos participación, es decir, que esos señores no están aumentando su participación, se les está quitando participación.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Participación accionarial, no. Seguía con el 90 por ciento el señor Camacho, menos el 10 por ciento de la ONCE.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sin lugar a dudas, uno de los puntos clave de ese expediente es que en el holding, no ya en Gescartera, que a fin de cuentas Gescartera es una filial, pero en la holding, en el corazón del imperio del señor Camacho, o como se llame, imperio entre comillas, ahí entra la fundación ONCE con el 25 por ciento y con la copresidencia.

Ese es un tema absolutamente esencial.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Pero en un momento determinado, ustedes ven luz al final del túnel. Por ejemplo, piensan que si la ONCE se embarca bien embarcada podía convertirse Gescartera en la división de finanzas de la ONCE. Ven ustedes luz al final del túnel y piensan: este follón lo podemos superar; porque Gescartera era un follón. Nada más que vean todos los días con un Armani diferente al señor Camacho, usted pensaría qué pasa aquí, aquí está pasando algo. Ustedes ven luz al final del túnel, se produce la reconversión, se intenta vender en un momento determinado, la ONCE al final sólo se queda con el 10 por ciento, a pesar de la insistencia de don Enrique Giménez-Reyna, que al final consigue que por lo menos ese 10 por ciento sea de accionariado de la ONCE, aunque se soporte todo en un momento determinado sobre cierto certificado falso. En todo caso, es posible que usted le hiciera la pregunta a Vives: ¿Falta el dinero, David? Usted le hace la pregunta clave de ese consejo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, yo no creo que se le hiciera así. Pero efectivamente, estaba claro que alguien tuvo que hacer esa pregunta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Suena que es usted, porque al final harán película de esto, apúnteselo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sí. La verdad es que puedo ser yo o no puedo ser yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo que fue usted. Porque es la pregunta clave.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sí, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A la hora de decidir si hay delito o no es la pregunta clave. Y la hace usted directamente.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es posible.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estás seguro de que falta el dinero? No pregunta usted, diferencia entre agujero, pufo, desbalance, no. Pregunta si está o no el dinero. El señor Vives dice aproximadamente: hombre, certeza absoluta no tengo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Fíjese usted, que teóricamente el agujero es de 4.500 millones. Pero no hace falta demostrar que faltan 4.500 millones, ni 4.000, ni 3.000, ni 2.000, ni 1.000, ni 500; un millón, falta un millón y ya es un delito.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted ha reflexionado mucho antes de venir a esta Comisión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No le quepa la menor duda.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Incluso antes de que se le preguntara, ya lanza la tesis definitiva. Dice usted: efectivamente, no hubo propuesta formal de intervención de Gescartera, pero si hay propuesta formal se hubiera intervenido. Esta es la tesis fundamental que usted plantea aquí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sin lugar a dudas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Porque, efectivamente, yo me pongo en su piel y soy allí el representante, ni más ni menos, que del Banco de España.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Efectivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Su responsabilidad es muy fuerte.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro, claro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entonces, usted ha buscado con muy pocas palabras, con una gran astucia, la solución, en primer lugar, para no mentir, porque no esta usted mintiendo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En segundo lugar, para decir: si se hubiera propuesto formalmente se hubiera intervenido. En pocas palabras, sale usted del atasco. **(Risas.) (El señor Martín Fernández hace gestos afirmativos.)** De todas formas, señor Martín, usted en algún momento, a lo largo de los últimos meses, antes del 16 de abril de 1999, ¿tiene desconfianza de la capacidad técnica del señor Vives?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sería irrelevante, porque una sola persona no influye, sigo insistiendo. Si la inspección no es un equipo, se puede equivo-

car, sea listísimo o no, sea durísimo o no. El señor Vives, que es bueno y además tiene una experiencia tremenda, no es determinante. El determinante es si él montó un sistema de funcionamiento suficientemente coherente como para que efectivamente las cosas funcionasen. Es el sistema, no son las personas; en inspección, no le quepa la menor duda, es el sistema, no son las personas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En ese sentido, usted mantiene algo que ya mantuvo aquí al señor Fernández-Armesto. Porque el problema ya no es en esta Comisión, que tiene que buscar indicios de matemática política, no al mismo nivel que en un juzgado. Aquí buscamos indicios de una lógica que poco a poco se va consolidando. Usted en todo caso hace la pregunta y obtiene una respuesta y, a partir de ahí, visto en el momento actual, el señor Vives acierta la quiniela. Se le quita antes de que se compruebe el resultado de la quiniela.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Dimite.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted ha dicho antes que se le quita porque no acertó.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Eso interpretaba, pero me han corregido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, que no le corrija nadie aquí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Me han corregido. (**Rumores.**)

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se le quita, pero él acierta..

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: A petición propia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y usted no acierta.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No. Pero mis ojos son los del señor Vives y mis oídos son los del señor Vives.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y el señor Vives, ¿tenía la responsabilidad de hacer la propuesta?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Ese tema de la propuesta es bien sencillo. El que no puede hacer la propuesta es el que no conoce el tema. La propuesta nada más puede hacerla quien conoce el tema. Yo no sé quién conocía el tema, si el señor Vives, el señor Barberán, el señor presidente, o el señor Giménez y Martín. Pero el que conocía el tema tiene que hacer la propuesta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero, a partir de esa reunión, hay otra en junio del consejo, y entre abril y junio sí podían ustedes comprender a fondo la lógica interna de ese informe y del problema.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: En cuanto la palabra diferencia se transforme en indicio de falta de dinero en un cliente, ya estaba. No 30 páginas, dos líneas: En el cliente fulanito de tal se ha detectado una posible falta de dinero no justificada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aproximadamente ustedes estuvieron reflexionando en torno a dos horas o dos horas y cuarto sobre este tema, que no es mucho para un tema de tan enorme importancia. Y ha tenido usted un fallo de memoria, porque en el registro de llamadas del señor Fernández Armesto figura que lo llamó a usted el día 15.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo no he dicho que no me llamara. He dicho que no lo recuerdo. Y si el señor Fernández Armesto dice que me llamó, seguro que me llamó.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es su registro de llamadas.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: ¿El mío?

El señor **ALCARAZ MASATS**: El del señor Fernández Armesto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Por eso. Si él dice que me llamó, seguro que me llamó. Sobre la honorabilidad del señor Fernández Armesto no tengo ninguna duda. Seguro que si él lo dice... Por eso he dicho desde el principio —y perdóneme, por eso lo hice, lo hice muy conscientemente—, que muchas de las cosas, como usted dice, las he estudiado mucho, pero pueden no ser verdad. Son mi verdad, pero yo estoy dispuesto a que cualquiera de las personas que yo haya podido contradecir —y, por Dios, no he querido contradecir a nadie— me demuestran que esta es una elucubración a posteriori, yo acepto paladinamente esto y acepto la versión. Me dice el señor Fernández Armesto: Te llamé el 15. Pues muy bien, señor Fernández Armesto, me llamó usted el 15. Yo, encantado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero si yo reconozco que usted está diciendo la verdad.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Estoy intentándolo. Estoy diciendo mi verdad, no sé si es la verdad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero coincide con la lógica de los hechos, porque hay otros comparecientes que han traído aquí una lógica artificial, un guiño artificial. Incluso hay gente que ha llegado a decir que

nunca se habló para nada de intervención en ese consejo; por ejemplo, el señor Alonso Ureba o la señora Valiente, en las cuatro o cinco primeras horas de su comparecencia, aunque al final dejó caer algo. Pero fíjese usted porque le digo que está diciendo la verdad, porque tampoco el señor Fernández Armesto dijo que había habido una propuesta formal de intervención. Dijo que él pensaba que no. Por tanto, en eso usted coincide con lo que yo creo que es la lógica de los hechos. Incluso el señor Ramallo llegó a reconocer que se había discutido la intervención, y el señor Roldán Alegre también ha ido en esa dirección. Eso es lo lógico, porque todas las pruebas circunstanciales apuntan a eso. Consejo extraordinario convocado por teléfono, informe del señor Vives; aparece el señor Vives y dos horas después aparece el señor Villegas, cuando ya se iban a tomar otro tipo de medidas: la ampliación del expediente, que no fuesen a la cuenta ómnibus los nuevos clientes. Aparece el señor Villegas y en un momento determinado se dirige el señor presidente a don Antonio Alonso Ureba y le pide un borrador de la posible acta. Porque usted efectivamente ha sido inteligente en el sentido de que el acta es así, porque si es de otra manera y se filtra desestabiliza todo el mercado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo de filtrar y desestabilizar el mercado... Gescartera no desestabiliza ningún mercado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No es Gescartera, sino que ustedes intervienen una agencia de valores. Le voy a preguntar esto de otra manera. ¿Usted piensa que si la CNMV en aquel momento, incluso ahora mismo, es rigurosa de verdad, aplicando rigurosamente la ley, podría aparecer más de un caso como Gescartera?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Posiblemente, sí. Pero lo que quiero decirle es que la intervención de una entidad del tamaño de Gescartera no desestabiliza nada. No solamente no desestabiliza nada, sino que da confianza al mercado. Una comisión de valores que descubre chiringuitos o descubre gestoras de cartera que funcionan mal, y las expedia y las cierra, da una gran confianza al mercado. El sistema financiero español está donde está porque se han cerrado las que había que cerrar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Inmediatamente después de ese debate del día 16, ¿usted no informa al gobernador del Banco de España de esta situación?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Por supuesto que informo al gobernador del Banco de España.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y a parte de al señor gobernador, informa usted a alguien más?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: A mi gobernador, que es mi jefe; no hay otros jefes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y le informa usted de que, incluso, tal como estaban las cosas se veía venir que una parte del consejo abogaba por la intervención?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo tampoco le daría demasiada importancia a lo de Gescartera. Por supuesto que le informé, entre otras cosas porque falté al consejo, y lo tengo que decir no vaya a ser que se crea que me he ido a comprar corbatas, pero efectivamente le informo; y le puedo informar de que el consejo ha decidido esto, pero nada más. No se lo digo para alarmarle sino más bien para justificar mi ausencia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted, en algún momento, no tuvo inquietud con respecto al trasiego de dinero negro a través de Gescartera? ¿Por qué en un momento determinado don Enrique Giménez-Reyna, que tan altísimo cargo en la batalla fiscal ha tenido, dice en el dietario que no hay que darle importancia al tema del dinero negro?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: En el Banco de España hemos dicho siempre a la banca que no nos gusta que tengan dinero negro. Dinero negro de ningún tipo, ni siquiera dinero negro fiscal, y, por supuesto tampoco dinero negro de blanqueamiento de lo que sea. Esa es la actitud, y, por tanto, si en el Banco de España descubriéramos una actitud de utilización de mecanismos fiscales para algo, lo pondríamos en conocimiento de la Agencia Tributaria, y supongo que la Comisión hace lo mismo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y a usted no le extrañó el interés constante del señor Giménez-Reyna, don Enrique, por la marcha de Gescartera?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Ni sabía que estaba su hermana en Gescartera. Ni aunque hubiera visto el nombre la hubiera identificado como su hermana, aunque supongo que será un apellido compuesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Vamos a ver, don Miguel, deben ser las altas horas de la noche, pero empieza usted a contradecirse. Si ponen ustedes como condición que doña Pilar Giménez-Reyna sustituya a don Antonio Camacho en la presidencia de Gescartera, ¿usted tendría algún antecedente de doña Pilar?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Desde luego, yo no pongo como condición que se nombre a doña Pilar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero por lo menos para ver su honorabilidad.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo lo único que digo es que la lógica es que no esté un Camacho de presidente. Probablemente el perfil de doña Pilar no es el mejor de los perfiles para ser presidente de Gescartera. No creo que a una señora con el perfil de doña Pilar Giménez-Reyna la hubiera considerado la más idónea presidenta de Gescartera. Es una señora que tiene un currículum limitado. Amplia experiencia en la captación de clientes o en la red comercial, pero un currículum limitado. Por tanto, yo no hubiera dicho que esa persona, en particular, nos daba más garantías que otra al frente de Gescartera. La única garantía que teníamos allí era la de que, efectivamente, la Fundación ONCE asumía la gestión, ponía más personal, añadía temas y, además, tenía un proyecto de futuro, el de hacer esas cosas grandiosas que nos contaron.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Nunca lo invitaron a ninguna reunión, a ninguna comida, a ningún café, a ningún té?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** He tenido esa suerte, porque si me hubieran invitado...

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿No le han regalado ninguna corbata?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No ellos, pero sí me han regalado corbatas.

El señor **ALCARAZ MASATS:** De todas formas, en un tema tan delicado como éste, donde circulan personas y se colocan en puestos que tienen que proteger o vigilar o tutelar tantísimas cantidades de dinero, me extraña que ustedes funcionen con tan pocos antecedentes y propongan sustituciones con tan poco *background*, con tan poco currículum, sin estudiar los currículos, porque el otro día me daban ganas de preguntarle a don Enrique Giménez-Reyna si conocía a su hermana Pilar, o si el señor Alonso Ureba conocía a su primo, porque parecía que no había hablado nunca con su primo. A mí eso me cuesta trabajo pensarlo, de verdad, don Miguel.

En todo caso —termino, no le canso más—, yo creo que usted ha sido sincero, no todo lo sincero que podía haber sido... (**Risas.**)

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Que no conste, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En principio, ha soltado usted una reflexión cortésima pero rotunda: No se propuso formalmente, pero si se llega a proponer, se hubiera intervenido. Desde luego, ha dado usted, desde el pensamiento de Quevedo, en el meollo del asunto para salvar todo tipo de responsabilidad personal, pero en todo caso ha reconocido que este debate fue el que centró esa reunión y que al final no se intervino por las

razones que ya se han visto aquí. Por eso le digo que no ha venido usted con un guión prefabricado, sino que ha venido usted a decir la parte que considera que es verdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenas noches, señor Martín. Vamos a tratar de ser muy breves para no alargar esta sesión más de lo necesario.

Aquí, los que han comparecido han venido, como ha dicho el señor Alcaraz, con una historia, otros han venido con otra historia, tratando de dar coherencia a cada una de sus historias dentro de los grupos que se supone que tienen que dar coherencia, es decir, por una parte, parecía que querían dar cierta coherencia el señor Alonso Ureba, la señora Valiente y el señor Ramallo, entre otros, y, por otra, el señor Barberán, el señor Vives y el señor Armesto. Usted parecía, desde el principio, que estaba en una tierra un tanto indefinida, porque no le situaron en ninguno de los bloques inicialmente. Por eso pensábamos que su intervención o su presencia hoy aquí podía ser bastante clarificadora. No obstante, me ha sorprendido de alguna manera la poca memoria —perdóname que se lo diga así— de los hechos del día 16.

Hoy nos ha comentado el señor Barberán, con una memoria yo creo que sorprendente incluso, cuáles han sido los hechos, y ahí entra usted también. Nos ha dicho que el día 16, el señor Armesto, como presidente, pidió disculpas por la urgencia de la convocatoria y que planteó la intervención de la sociedad. Después, mandó entrar al señor Vives, que comentó el informe, y también pensaba que había que intervenir. El señor Armesto dijo en su día que si el señor Vives no dijo que había que intervenir, él sí dijo que había que intervenir. Después, parece ser que el presidente pregunta a todos sobre la supuesta intervención; no sé si estrictamente intervención o por lo menos hacer algo en el tema de Gescartera. Parece ser que la señora Valiente, el señor Roldán y el señor Ramallo presentan cierta oposición, y dice que usted le regañó porque pensaba que tenía que haber cierto acuerdo entre los consejeros ante una decisión así antes de ir al consejo, no llevar las posiciones tan abiertas, sino tener cierto acuerdo previo sobre un tema tan importante como la intervención. También nos ha dicho esta mañana que el señor Alonso Ureba planteaba una opinión un tanto apocalíptica sobre la intervención.

Yo creo que el tema de la intervención ha quedado más o menos claro; no sé si formalmente o no, pero yo no voy a entrar en estas cuestiones porque tampoco entiendo muy bien, pero sí se habló del problema de Gescartera y de la necesidad de hacer algo.

Usted ha comentado antes que si se tuviera la certeza de que falta un millón, no 4.500 millones, se intervendría. Yo creo que es más grave pensar que pueden faltar 4.000 millones que el hecho de que falte un millón, simplemente porque 4.500 millones son 4.500 veces más un millón.

Yo creo que ante ese riesgo que ustedes no hubiesen asumido por la falta efectiva de un millón, hubiera sido prudente que, al plantearles los técnicos que puede que falten 4.500, ustedes hubieran intervenido. No sé si es un tema estrictamente jurídico o no, pero desde el punto de vista del sentido común parece que es así, por lo menos del sentido común mío. ¿Qué me puede decir en este sentido?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: El problema es cómo se califica lo de los 4.500 millones. Si se califica de diferencia o de descuadre contable, eso no dice nada. Si se califica, como usted lo ha hecho, de falta de dinero, sin lugar a dudas tiene usted toda la razón. Y si dicen que hay indicios de esa falta de dinero, sin lugar a dudas tiene usted toda la razón. Es motivo más que suficiente de intervenir o de ir al juzgado o de lo que haga falta.

No lo recuerdo muy bien, pero si es un problema de que no se concilia la suma del patrimonio de 700 clientes con el descuadre de las 700 cuentas que se tienen, eso es un problema contable, un problema de desorganización que es muy normal que lo haya. Pero pasar de una desorganización contable a un indicio de que falta dinero a un solo cliente, mucho más a 700 clientes, ese es el paso cualitativo. Y ese es el paso cualitativo que por definición tiene que dar la inspección. No puede quedarse sin saber si falta o no falta dinero o cree que falta dinero. Tiene que pasar de decir creo que hay un problema de desorganización contable, a decir: creo que hay un problema de fraude a los clientes. Eso es todo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ahí están exigiendo excesivas responsabilidades al señor Vives, en mi opinión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no. Al señor Vives yo no le pido ninguna responsabilidad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El señor Vives plantea un informe que ustedes tienen la oportunidad de analizar. Dicen que no porque lo presenta ese mismo día, pero también podían haber hecho una cosa, en mi opinión, —vistas las horas que pasamos en esta Comisión—, en vez de terminar la reunión en dos horas y media, haberlo hecho en cinco horas y media, y tienen ustedes otras tres horas adicionales para haberse mirado el informe de cabo a rabo; hubiera sido una posibilidad, teniendo en cuenta que había un problema sobre la mesa bastante importante.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo me leo el informe, no ya ahora sino después, y ese informe habla de descuadre contable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es verdad que a lo largo del proceso de investigación o supervisión del señor Vives que llega a ese descuadre contable, digamos, Gescartera no le da facilidades; le da documentos falsos, le dan largas, le dan desinformación, le marean, etcétera. Algo que no debe de ser normal. Yo pienso o quiero pensar, por la garantía del sistema financiero, que cuando la CNMV va a una agencia de valores, a una sociedad de cartera o donde sea, la sociedad de cartera o la agencia de valores da toda la información y se pone cien por cien a disposición de la CNMV para aclarar cualquier duda que pueda tener ésta, porque sabe que si no puede tener represalias que pueden ir en contra de su negocio. No parece ser esta la actitud de Gescartera, porque además, como el señor Vives comentó, daba la sensación, por el comportamiento del señor Camacho, que tenía de alguna manera las espaldas cubiertas. ¿Qué impresión le merece a usted esto?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Le dije al principio que si en el expediente sobre obstrucción, no el segundo sino el de obstrucción, que es el que está más claro y es más demostrable, pido una información y no me la dan, pido una información y me la dan falsa, si yo continúo la tramitación de ese expediente y no hago nada más al cabo de seis meses a un año cierro Gescartera, porque una de las sanciones a una falta muy grave es, sin lugar a dudas, cerrarla. Ante el riesgo de cerrar y quitarle la autorización, no le quepa a usted la menor duda que hubieran dado todos los papeles y si no los hubieran dado, al cabo de un año cerramos Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Supongo que los inspectores o los que fueron allí a estudiar los datos o a hablar con el señor Camacho o con el señor Ruiz de la Serna esto se lo dirían y ellos sabrían también que eso puede ser así.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Efectivamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entonces, ¿por qué cree usted que no daban información y no arreglaban los papeles?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No sé. Para mí es igualmente un misterio, porque, efectivamente, si yo en el Banco de España voy a un banco y le digo: te abro un expediente por obstrucción a la instrucción...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Y le hace a usted una pedorreta, pues...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Simplemente con mencionar que le abro un expediente por obstrucción a la inspección, evidentemente no es pensable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Un banco es más serio, pero en una sociedad de cartera también tendría que haber sido así.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores no interviene en aquel momento y parece ser que, por las razones técnicas que usted también dice, se defiende más al propietario de un chiringuito —a estas horas le llamamos de manera amigable— que a los clientes de la sociedad. Esto tampoco parece razonable. En todo caso, los clientes deben primar para la CNMV.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Mi experiencia con la CNMV es que ésta ha defendido a los clientes a lo largo de toda su creación. Es la razón de vivir de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; si no defiende a los clientes, no tiene razón de ser.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso me tranquiliza, salvo en este caso.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es muy injusto decir que la CNMV no se preocupa de los clientes. La CNMV no hace otra cosa que preocuparse de los clientes. En este caso se preocupa de los clientes. Abrimos un expediente diciendo: cuidado, que hay un posible fraude a clientes. Investíguelo usted. Está intentándolo, lo que pasa es que nos engañan. No le quepa a usted la menor duda, nuestra preocupación era...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo pensaba que la CNMV asustaba, que era difícil engañarla. De todas formas la investigación empieza a finales de 1998 y acaba a mediados del año 2001. Cuando hay un asunto tan claro —claro, porque se ve ahora—, cuando hay un asunto tan turbio en aquel momento, que dura tanto tiempo, supongo que la CNMV está muy encima, con todos los medios que puede, y no se puede demorar una situación dos años y medio. En el mercado financiero las decisiones son inmediatas, porque los efectos en el mercado son inmediatos, etcétera, y usted sabe esto mucho mejor que nadie. ¿Cómo se va a demorar una intervención dos años y medio?, ¿Qué justificación puede tener esto?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo sé. No se lo puedo decir.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted es experto, es una persona cualificada.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: La inspección de esta entidad dura excesivo tiempo, sin lugar a dudas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Por qué ha podido durar tanto? ¿Es un tema de los técnicos? ¿Es un tema de los consejeros de la CNMV? ¿Piensa que es alguien que está parando la intervención, alguien desde fuera que está influyendo en las actuaciones inspectoras?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No es que no quiera contestar, es simplemente que ahí hay una anomalía y no sé si atribuírsela a los técnicos, porque no querría perjudicarles en modo alguno, ya que los técnicos me merecen siempre mi máximo respeto y son los que al final pagan siempre el pato, tampoco quiero adjudicársela a nadie. Si pudiera me la adjudicaría a mí mismo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo tengo mi opinión de la película, como todos. Cada uno nos vamos haciendo nuestra película a medida que ustedes van apareciendo por aquí. Una película móvil, no es una película muy nítida, es bastante móvil y borrosa. Pero si usted, con lo experto que es, no lo entiende, imagínese nosotros, que no sabemos nada de esto, lo poco que podemos entender del tema. Salvo que haya alguien externo, los técnicos creo que actuaron bien.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo creo que sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sobre los técnicos posiblemente no haya tampoco influencias, pero probablemente sobre los vocales o consejeros de la CNMV puede haber ciertas influencias. De hecho, la señora Valiente reconoce haber hablado de estas cuestiones con el señor Giménez-Reyna y a nadie se le escapa que el señor Alonso Ureba seguro que ha hablado de este tema con la señora Valiente, entre otros. En este sentido estas cosas, aunque no sea más que de boca a boca, es seguro que se han ido sabiendo. Nos falta saber quién es el que manejaba la cuerda de atrás, porque estos sí que eran unos muñecos, hasta que les han cortado la cuerda y ha caído el chiringuito, que era algo orquestado. Esa es nuestra labor, tratar de ver quién estaba detrás de esta cuerda, aunque resulta bastante complicado, porque eso no lo va a decir ninguno que esté aquí, salvo que sea un camicace; la gente que viene aquí no está por la labor, salvo que esté en la Audiencia Nacional, pero los que han ido a la Audiencia Nacional no han dicho nada por razones obvias. Es un caso un tanto complicado, que ya a estas horas de la noche nos hace incluso reír, yo creo que por la flojera de todo el día, llevamos aquí catorce horas y esto es un poco duro.

Otra cosa sobre la que también hay una gran duda, y que seguramente lo que más siento es irme de esta Comisión sin saber, es quién propuso a la ONCE tomar la participación en Gescartera. Algunos dicen que el señor Camacho fue incluso el que propuso el porcentaje de la ONCE, lo cual es posible porque, mientras no haya otra hipótesis mejor, yo me quedo con esta, que es

la única que sé. Podemos pensar que el señor Camacho habló con el señor Pichel o con gente de la ONCE que podía conocer y le dijo: ven aquí, que tú me vas a mí como el agua bendita y aquí me dan a mí lo de la agencia de valores por debajo de la pata.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Eso tiene verosimilitud, sin lugar a dudas; que fuese el propio señor Camacho tiene verosimilitud.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entonces, también parece ser otra cosa curiosa, y es que la ONCE no tiene participación, por lo menos eso es lo que dice la ONCE, y seguro que habrán gastado un montón de dinero en abogados para no tener posibles derivaciones de responsabilidad.

La CNMV asciende a la sociedad agencia de valores, después de rebajar la sanción, etcétera, y Gescartera funciona como agencia de valores. ¿Nadie tiene la responsabilidad de comprobar si hay la participación efectiva? Si los señores Camacho y De la Serna ya están fuera del negocio, la señora Giménez-Reyna parece ser que por la cualificación tampoco puede ser la presidenta —a lo mejor con esa señora el dinero no se iba, se quedaba ahí—, ¿nadie toma medidas contra Gescartera por haber incumplido los compromisos con la ONCE?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo ya le digo que el 13 de julio dejo de estar allí, pero estoy seguro de que la comisión estudia, vigila y analiza ese tema, yo no tendría la menor duda de que lo hace.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nos vamos a ir con estas dudas y yo lo siento mucho después de tantas horas.

Cuando se analiza una sociedad de estas, aparte de ver si hay un agujero o no, yo supongo que ustedes, como consejeros, o los propios inspectores se preguntan: ¿Esta sociedad quién es? ¿Quién está? ¿Qué hace? ¿Cuál es el volumen de negocio? ¿Es coherente el volumen de negocio con la estructura que mantiene? Es decir, tiene que ver la viabilidad del negocio.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es así.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como nadie me ha respondido, seguiré mientras tanto preguntando. Es una estructura de muchos comerciales, que no sé si actúan recaudando con buena voluntad o puedo pensar que algunos son timadores que están atrayendo el dinero porque saben que al final no se les va a devolver, que tiene un final no feliz; tienen otra gente, tienen cantantes, que no sé si cantan pero toman café y leen *El Marca*, tienen ex peluqueros, montones de guardaespaldas, pero no tienen expertos en mercados financieros. Usted sabe mejor que yo que una sociedad que gestiona el patrimonio y la cartera de los clientes tiene que

tener tres, cuatro, cinco, alguien, que siga los mercados internacionales, que siga la economía internacional, que siga los mercados asiáticos, que siga la Bolsa de Nueva York, o por lo menos que siga las acciones de ACESA, algo. Pues no. Al preguntarle esto al señor Castro nos dijo que sí debía de haber algunos que sabían de esto, pero que se fueron; igual fue porque eran los únicos que vieron que aquello no tenía ningún futuro y se fueron. Decía que había uno que era muy listo, que era el señor De la Serna, que era el que sabía de todo esto. No puede saber de todo esto una persona, y además operar, intervenir intradía tantas veces como parece que lo hacían, me imagino que deseando un beneficio del cliente, porque comprar y vender acciones esto lo hago yo pero me sale mal. Si se quiere que los clientes ganen, habrá que diversificar, comprar renta fija, renta variable, en el mercado extranjero o en el mercado español. Una persona que tiene 1.000 millones de pesetas en una agencia tiene que saber cuál es la gestión de su cartera, la distribución, los riesgos que está corriendo y le tienen que dar alguna explicación, por muy ecónomo que sea el que mete el dinero. Aunque sea ecónomo, dirá: ¿Esto dónde me lo han puesto? ¿Qué seguridades tiene? ¿Puedo perder mucho este año? ¿Ustedes me pueden garantizar un 5 por ciento porque yo tengo un compromiso con mis feligreses para el año que viene? Algo. Me parece que aparte de poca responsabilidad por parte de los propios inversores había muy poca profesionalidad por parte de Gescartera.

Yo hacía unos números. Si, como parece ser, en un momento determinado, no sé si en el año 1998, tenía 8.000 millones de patrimonio, haciendo un cálculo sencillo, y esto lo puedo hacer perfectamente: ¿cuál es el margen que tiene Gescartera sobre esos 8.000 millones? ¿Un 1 por ciento? ¿Un 1,5? ¡Ya está bien quitar un punto y medio de la rentabilidad anual! Esto es algo muy fuerte. Cuando los tipos pueden estar al 6 por ciento, usted les está quitando un 25 sin que se entere. Ocho mil millones al 1,5, son 120 millones de ingreso, esto no le da ni para las corbatas, y mucho menos para pagar comisiones buenas a todos los comerciales que tenía por ahí, supongo que recaudando con mucho afán. Parece ser que la señora Giménez-Reyna cobraba medio millón y aparte un millón en dinero B. El señor Morey, por tomar café, cobraba millón y medio. Esto no cuadra. Los gastos me imagino que le tienen que salir por 400 millones, porque tenía al final setenta y tantos trabajadores. Pongamos 400 millones por poner una cifra baja: 400 millones frente a 120, desde luego eso da pérdidas. Y parece ser que esta sociedad además daba beneficios, lo cual es sorprendente. La respuesta es: no pueden ser 8.000. Tampoco pueden ser 20.000. Usted sabe que un banco, 20.000 millones de un fondo lo gestiona un señor en un cuarto de hora al día y no le dedica más tiempo porque tiene que hacer otro montón de cosas. Además, lo gestionará bien seguramente en

un fondo. Entonces, un circo tan grande para gestionar sólo 8.000 millones de pesetas, se ve que desde el principio no es rentable.

Aparte de las falsedades, demoras y de todo este tipo de cuestiones, creo que hay indicios de la propia estructura de la sociedad que darán mucho que pensar. Esta podría haber sido otra manera de analizar la cuestión, diciendo: esto no tiene un futuro, luego tiene que haber una trampa seguro. Entonces, los 4.000 millones de pesetas que parece que pueden faltar, casi seguro que faltan. Hubiera sido una reflexión más que a lo mejor les hubiera conducido también a intervenir. Estas son algunas de las cuestiones que nos quedan pendientes y la verdad es que yo veo muy mal futuro para aclarar estos términos. Alguno igual vendrá. No sé. Quisiera que respecto a este tema me haga alguna reflexión porque es un experto en este asunto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creo que sus reflexiones son oportunas. Creo que, efectivamente, el hecho del equilibrio financiero y cómo vivía Gescartera hubiera significado un análisis adicional, como usted ha dicho, sobre la verosimilitud del negocio de Gescartera. Efectivamente, tiene usted toda la razón. Incluso creo que en algún momento he leído que se hizo esa reflexión en la comisión de valores, y se decía: la estructura de gastos es muy grande. Pero, efectivamente, no con la virulencia que usted lo ha hecho y probablemente el caso requeriría ese análisis que usted ha dicho. Me parece todo muy pertinente, no le puedo decir otra cosa.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Le agradezco su intervención y muchas gracias, señor Martín.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su representante comisionado, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor Martín, no voy a entrar yo aquí en el festival del 16 de abril ni en el tema de la ONCE ni en el de la transformación. Yo sólo le voy a hacer una pregunta, porque en todo este proceso aparecen diferentes bancos, uno que a los neófitos en este ámbito nos suena a chino, y nunca mejor dicho, el Hong Kong & Shanghai Banking Corporation, o como se llame, aparecen entidades, bancos y cajas de ahorros normales, pero la sensación que hay aquí es que la Comisión Nacional del Mercado de Valores no descubre hasta mucho tiempo después que algunos certificados de cajas o de bancos son falsos, son falsificados. Este diputado, este comisionado, no lo tiene muy claro. A mí no me queda claro —de esto la Audiencia Nacional debe saber mucho más—, si hubo participación por parte del algún representante de alguna sucursal. Lo que he visto siempre, y le hablo a nivel muy pedestre, es que las cajas y los bancos, en este caso, no quieren ruido.

En catalán tenemos un proverbio que dice: este mal no quiere ruido. Yo tengo la sensación de que aquí no hemos tenido, ni nosotros ni supongo que tampoco la Audiencia Nacional, toda la información. Sólo le voy a hacer una pregunta: ¿es frecuente que los bancos y cajas de ahorro actúen de esta forma sigilosa, que depuren internamente y cierren filas y cierren puertas ante estos casos? Porque tenemos la sensación de que aquí el banco británico, tercero en el mundo y todo lo que se quiera, no ha dado toda la información. Creo incluso que alguna caja de ahorros tampoco. En su experiencia en inspección bancaria, porque ahora el Banco de España sin emitir moneda, básicamente se debe dedicar a inspección, esto yo creo que sí que ha pasado. A nivel pedestre yo conozco casos locales que se sabe de agujeros, de interventores, de directores, que hacen la pirámide y un día la pirámide se descubre.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** La contabilidad paralela.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** La contabilidad paralela, y al final todo se descubre. ¿Pero qué hace el banco o la caja? Cierra puertas. Hacen el despido, finiquito, aquí no ha pasado nada y luego pagan a los clientes, todo el mundo contento, cierran filas, y así el nombre no se tacha. Yo creo que esto es paralelo incluso a lo que podemos llamar la intervención, porque todos los que han pasado por aquí cuando se les ha dicho la palabra intervención, era una palabra gravísima, tan grave que aunque no se decidiera en ese momento la intervención, sólo que se filtrara que se hubiera valorado la posibilidad es la muerte de una sociedad de valores y de una agencia. Yo creo que la palabra intervención provoca pánico a los inversores y a los agentes que puedan trabajar en una sociedad de valores o en una agencia. ¿Es normal esta dinámica de los bancos?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creo que los bancos, efectivamente, huyen de todo tipo de publicidad, eso está claro, sobre todo si es publicidad adversa. Eso es normal y no habría ningún problema. Lo que es absolutamente esencial es que el banco tome medidas contra un empleado que no está actuando correctamente. Si no lo hace, efectivamente sería muy grave para esa entidad. Es decir, un empleado de un banco que hace cosas que evidentemente van en perjuicio de clientes o en perjuicio por supuesto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores debe ser sancionado por la entidad. Si eso lo hace de forma que no trascienda al mercado y que no se enteren los clientes, me parece razonable, pero evidentemente lo importante es que lo haga y que depure. Normalmente los bancos lo hacen así, porque saben muy bien que lo más peligroso que puede tener una entidad bancaria es un empleado que vaya por libre. Por tanto normalmente un banco

depende de la honestidad y del buen funcionamiento de todos sus empleados y tiene que dar ejemplaridad sancionando estos casos de forma muy dura; que por supuesto lo haga calladito, me parece razonable.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Es normal y lógico, a usted le parece, dentro de lo que podríamos llamar normalidad —ya sé que en este caso la palabra normalidad tiene muchas acepciones y puede ser un concepto muy extenso— que un alto cargo de un banco mande una misiva a la Comisión Nacional del Mercado de Valores quejándose del papel de los supervisores en el caso Gescartera?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es inadmisibile.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo le digo esto porque cuando vino el señor Alonso Ureba con pruebas irrefutables de su versión, exhibió una carta, que era una carta polémica, porque el señor Vives decía que no existía, y el señor Alonso Ureba fue irrefutable, demostró que la carta existía, lo que pasa es que la carta suscitaba otro tema paralelo, colateral, que era una carta de un alto cargo del Bankinter quejándose de que el supervisor, en este caso señor Vives, había interferido y que Gescartera había retirado sus fondos. No es normal este tipo de carta, ¿no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Además, había un compadreo en el texto del señor Rafael Mateu de Ros hacia el señor Alonso Ureba.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: La primera obligación de un banco es colaborar con la autoridad supervisora.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo lógico hubiera sido en todo caso llamar al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo creo que no tiene que hacer absolutamente nada. No puede quejarse de que...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Ni esto. Lo lógico sería no decir nada.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En todo caso, ponerse a disposición de la comisión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Más bien, decir: oiga, si tienen algo que investigar, díganmelo, que estoy a su disposición, y a lo mejor aclaramos el tema. Por supuesto, lo de quejarse de la actuación... Vamos,

tampoco conozco los detalles; pero, en principio, no es razonable, sino todo lo contrario.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Por eso se lo digo. El señor Alonso Ureba, cuando nos habló de las pruebas irrefutables, dijo que según el señor Rafael Mateu de Ros habían perdido el 25 por ciento del negocio de esa sucursal y que curiosamente Gescartera se fue al banco de la competencia —qué contento debe estar en este momento el señor Mateu de Ros gracias al señor Vives, ¿no?—; eso dijo textualmente. Creo que es una interferencia no habitual de un banco con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo único que puedo hacer es sorprenderme de que se queje de una actuación inspectora que perjudique a un cliente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Le pregunto esto porque tengo la teoría -digo teoría; aquí nos movemos en el mundo de las teorías y de las hipótesis de que hay una presión del señor Alonso Ureba en el caso Gescartera. El señor Alonso Ureba recibe una misiva de Bankinter; el señor Alonso Ureba recibe un fax, que es un borrador de una contestación a un requerimiento a Gescartera, sin la firma del señor Camacho; el señor Alonso Ureba recibe este fax con una carátula del señor De la Serna... Aquí tenemos la sensación de que los servicios jurídicos tenían un papel muy amplio. ¿Qué pinta aquí? El señor Alonso Ureba exhibe también el documento de la famosa SICAV de Luxemburgo, sin el membrete de entrada. Intervención o no, hay una serie de irregularidades. Yo dije el otro día que la Comisión parecía un queso de Gruyère; estaba agujereada por muchas partes y parece como si la información privilegiada fluyera. Hay influencias, hay llamadas, hay borradores que se envían a los servicios jurídicos, hay un jefe de Bankinter que se queja. ¿Le parece a usted esto la lógica del funcionamiento ordinario?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No conozco el tema y, por tanto, hablo muy a la ligera, pero lo que quiero decir es que en el Banco de España también tenemos el problema de a quién se dirige la entidad de crédito cuando tiene que mandar un papel. Al final, es un poco jocoso, pero el que no quiere equivocarse lo dirige al gobernador y la secretaria del gobernador se lo dirigirá al cargo correspondiente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, sí; es así.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si una cooperativa de crédito no sabe si se lo tiene que mandar al director de regulación o al director de no sé qué o al secretario del consejo, termina mandándoselo al gobernador. No sé si aquí, quien sea coge el organigrama y...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, no; el organigrama se lo sabían muy bien, lo tenían muy bien estudiado y sabían dónde tenían que pegar. Pero lo lógico es lo que dice usted. Yo he hablado del presidente, y no lo he dicho porque sí; en caso de duda, le mando una carta al presidente, una carta o un requerimiento, un telefonazo, un fax o un correo electrónico, pero al presidente, como máximo responsable. Luego el presidente tendrá que delegar o ver qué se hace con eso, dar aviso o acuse de recibo. Me parece una fórmula muy poco ortodoxa por parte de un banco que tenga la seguridad de llamar ahí. Lo más increíble es que el jefe de los servicios jurídicos y secretario del consejo, el señor Alonso Ureba, exhibe la carta como una razón para decir: no vais bien, por qué molestáis. Esto no es serio. Creo que tendría que ser al revés: que Alonso Ureba tendría que mandarle una carta a Bankinter para que no se repitiera una situación como esta. ¿No no le parece a usted? Subjetivamente, ¿no le parece a usted que lo que tendría que haber hecho el señor Alonso Ureba con esta carta es comunicárselo al presidente y luego mandar otra carta a Bankinter, al señor Rafael Mateu de Ros, diciéndole que fuera la última vez que mandaba una carta en esos términos?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si hiciera eso, yo no le hubiera dicho al señor Ureba que lo hacía mal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su comisionado portavoz, el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Martín, nuestro grupo quería significarle que la aportación que hace usted hoy, además de estar investida con la autoridad moral que todo el mundo le ha reconocido y de reunir usted la rara virtud de que nadie ha dicho de usted nada...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Eso me pone nervioso, no me lo diga, por favor.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Es verdad, se lo ha dicho en primera instancia algún portavoz que ha intervenido anteriormente y después fíjese a qué tipo de cosas ha tenido que responder usted. Con usted se cierra, por decirlo de algún modo, el ciclo de los miembros del consejo que intervinieron en aquel famoso consejo del 16 de abril, y a esta Comisión le ha ocupado prácticamente más de la mitad de su tiempo dilucidar una cuestión que usted ha dejado meridianamente clara en el día de hoy, aunque ciertamente yo podría hacer un juego fácil y decir: como quiera que son cuatro los que sustentan su teoría en este momento y son tres los que dicen cosas contrarias, por tanto por mayoría ganará la verdad proporcionada por usted. Esto no sería justo porque la verdad es la verdad, independientemente del número de personas que la

aporten, pero en la multitud de piezas del puzzle que al decir de algunos miembros de esta Comisión no encajaban, usted ha aportado certidumbre sobre la posibilidad de encajar las piezas que no casaban.

Su versión de lo ocurrido, más allá de lo que aparece en el acta, es verosímil, lo que no es poco. En el año 1995 comienza una primera actuación de la CNMV en la nueva sociedad del señor Camacho, antes Bolsa Consulting, en el año 1995 Gescartera. En el informe del señor Vives se ponen de manifiesto unas cuestiones yo creo que de una relevancia difícil de contestar. A los hechos nos podemos remitir en este momento y creo que es bastante fácil de comprobar que esto en realidad estaba permitiendo que las alarmas se pusieran en funcionamiento. Usted conoce el informe del señor Vives, pero yo creo que es muy importante la apreciación que le ha hecho en esta tarde de hoy el señor Azpiazu, por ejemplo.

Una de las consideraciones que aparece en el borrador sujeto a cambios, en el informe Vives, trae causa del informe del señor Ibarra en el año 1995, en el que se señala, entre otras cosas, además de la dificultad en entrever que la estructura de ingresos de esta sociedad podía ser una estructura normal por el tema de la retrocesión de comisiones, por la arbitrariedad de los procesos de desglose y la asignación de las operaciones entre los patrimonios gestionados, la tan traída y llevada elevada operativa intradía que realizaba la sociedad, una importantísima, que son las dudas que aparecen en varios momentos del informe sobre la viabilidad futura de la entidad. Aquí el señor Croissier dijo que esto no tenía importancia, que esto no constituía riesgo para el patrimonio de los clientes. ¿Tiene usted una apreciación diferente de esta?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si una entidad no es viable, cuanto antes se cierre, mejor. Es lo único que puedo decir. Evidentemente no puedo generalizar diciendo que cuando una entidad no es viable lo que va a hacer es quitar el dinero a los clientes. Eso tampoco es el procedimiento; más bien lo que ocurre es que se cierran porque pierden dinero y ven que ese negocio no funciona. Es como si dijéramos que el panadero de la esquina, el día que ve que pierde dinero, hace un pan peor. No sé cómo compararlo, pero si no es viable, lo mejor que se puede hacer con eso es cerrarlo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pues la realidad es que en el año 1995 no se pusieron medios para cerrar la ya afamada pulga que calificaba el señor Croissier en su día. Sin embargo, en el año 1997 las circunstancias se reproducen y quedan de manifiesto en el informe del señor Vives en cuanto a la incertidumbre más que cierta sobre la viabilidad de la sociedad y algunas otras cuestiones adicionales, y las cuestiones adicionales tienen su cierre aproximadamente en los cuatro o cinco primeros meses después de

la inspección de noviembre o diciembre del año 1998, que se cierra en cierto modo con aquel congreso extraordinario del 16 de abril, cuyo frontispicio es este del 6 de abril, momento en que dice usted que es la primera vez que conoce del asunto de Gescartera. ¿Es así?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Así es.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El 6 de abril de lo que tiene usted conciencia, porque además queda reflejado en el acta, es de la existencia de un orden del día en el que se hablaba de obstrucción a la acción de la inspección de la CNMV...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Exactamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ... se concluye con la necesidad de apertura del expediente\.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Exactamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Transcurren pocos días, diez días, en los que aquí se ha contado que ha habido un número de averiguaciones, un número de trabajos que según notas o apreciaciones de, por ejemplo, el señor Vives, daban como consecuencia la necesidad de intervenir, según sus palabras. Aquí se nos relata que en la tarde del día 15, la tarde anterior a que se produzca el consejo, mantiene una reunión el señor Vives, en la que indudablemente se habla de este asunto; mantiene una reunión el señor Armesto, en la que indudablemente se habla de este asunto, y el señor Barberán. ¿Usted tiene conocimiento de la existencia de una reunión así?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: En absoluto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Es decir, que usted cuando llega a la comisión el día 16 con lo que se encuentra es con lo que se encuentra. Usted creía que estábamos hablando de un procedimiento de inspección, derivado de un procedimiento de exigencia de responsabilidad a una sociedad por la obstrucción a la acción inspectora, y sin embargo se encuentra con que estamos hablando de otra cuestión y fíjese que la pregunta que se sustancia, me imagino que para sorpresa suya, es: ¿falta el dinero, David? ¿Esto es así? ¿Esto se produce con esa sorpresa por su parte?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sorpresa no, en el sentido de que efectivamente cuando hay obstrucción están obstruyendo por algo; por tanto hay sospecha de que ahí tiene que haber algún problema. La pregunta de ¿falta dinero? —que no sé si se la hago—...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Se hizo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Que se hizo, es lógico que se haga, es exclusivamente para ver si hay que ir al juzgado, no es por otro motivo. Si falta dinero, hay que ir al juzgado; si no falta dinero, efectivamente podemos seguir investigando, podemos seguir viendo qué es lo que pasa. Por eso la pregunta es trascendente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Naturalmente.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Simplemente es eso. Si hay una contestación u otra, la actitud es muy diferente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Nos ha dicho que no se propuso la intervención ni en términos formales ni en términos no formales, es decir, no se propuso sin más, y sin embargo se toman una serie de decisiones de extraordinaria importancia o gravedad, por decirlo de algún modo, para una sociedad como Gescartera. La decisión de mayor gravedad que se podía tomar con respecto a Gescartera, de no ser la intervención, es la decisión que se toma, los puntos que después aparecen en la propuesta que no se sabe si fue antes o después. Además, ¿usted tiene certidumbre hasta el punto que sea usted capaz de aportar de si en ese punto hubo discusión, es decir, se discutía sobre la conveniencia de introducir como acuerdos del consejo de ese día estas propuestas concretas que al final son las que se elevan o las que aparecen en el acta?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Evidentemente, esas propuestas, que son muy bien elaboradas y muy inteligentes, se tienen que debatir, se tienen que explicar y tienen que llevar su tiempo. Desde luego la del expediente por posible fraude es la que sale más lógicamente del debate. Falta dinero, no falta dinero, no lo sabemos, cuidado, puede faltar...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Exacto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: ... Por tanto investigúese.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ustedes lo que fundamentalmente hacen en ese consejo del día 16 es poner en marcha un mecanismo de extraordinaria contundencia, a no ser la intervención. —Ahora visto está claro que la intervención hubiese sido lo más razonable—...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: La intervención no, ir al juzgado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ir al juzgado, perdón, puesto que la ausencia de

numerario significaba inmediatamente el robo, por decirlo de algún modo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Exactamente el robo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Como quiera que a usted, y no sólo a usted sino a todos los miembros del consejo, le dicen que no hay la seguridad en cuanto a que esa circunstancia se producía, toman la decisión, de modo inteligente, de abrir una vía de investigación que permita obtener certidumbre, ¿Es así?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Certidumbre o el indicio que jurídicamente me pueda permitir ir al juzgado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El indicio a que se refiere el artículo 31, ¿verdad?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: O el del Código Penal.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: O el del Código Penal. Pero es que ustedes no tienen ni siquiera indicios sobre esta cuestión; no sólo certidumbre sino indicios. Quiero decir que a la luz de los hechos y de las manifestaciones hechas aquí ya, parece claro, salvo que usted diga lo contrario, que quienes conocían el expediente por el que se podía deducir la existencia de un descuadre patrimonial, de un desfase patrimonial o ausencia de dinero que hubiera debido ir al juzgado, no emiten una opinión de la que se pueda obtener un resultado cierto como, por ejemplo, el intervenir.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Así es.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, quienes lo conocían, el señor Vives, el señor Barberán y el señor Armesto, como consecuencia de su reunión del día anterior, no ofrecieron esas garantías en el consejo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No puedo saber el grado de conocimiento que tenían. Lógicamente, en mi opinión, ese equipo inspector, que son el señor Martín, el señor Giménez, el señor Vives y los que estuvieran actuando con su abogado o su letrado que les estuviera apoyando, tiene que llegar a señalar que hay un indicio de un posible delito o hay un indicio de otra cosa. A eso no se llega.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Perfecto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No sé, evidentemente, porque el señor Armesto, el señor Barberán, incluso Vives igualmente, actúan con lo que les cuenta su gente. Por tanto, no sé quién es la base de la información, pero efectivamente el que produce la base de la información, apoyado por un señor que sepa de leyes, tiene que decir: ahora ya tengo ese indicio que me permite actuar. En ese momento es cuando se tiene que decir, tanto al señor Vives, como al señor Barberán, como al señor presidente, que si hay indicios suficientes no tienen ni por qué reunir al consejo, pero me parecería bien reunir al consejo, porque es muy importante, y que esa decisión la tomáramos colectivamente. Me parece bien. Lógicamente esos ojos y esos oídos tienen que decirlo. La propuesta no puede surgir de la nada, por aclamación asamblearia; tiene que surgir de alguien que habiendo visto los documentos, las certezas o las declaraciones de los inspectores, concluya que existe ese indicio.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto no le choca, señor Martín, que quienes no conocían con algún nivel de detalle, que según han acreditado aquí eran el señor Armesto, el señor Barberán y el señor Vives, no pudieran pronunciarse, del mismo modo que usted no pudo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro, efectivamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: He dicho antes perfecto, pero digo que lamentablemente se llega a esa conclusión; probablemente lleguemos a una conclusión en la que todos los grupos van a estar de acuerdo y quizá usted pueda aproximar una conclusión que ha de tener esta Comisión. Quizá esto se deba a la inexistencia de un procedimiento reglado que permita a los miembros del consejo y también a los miembros de la supervisión, de la inspección, a los diferentes escalones de la CNMV, conocer el procedimiento necesario para actuar de la forma que hubiera sido precisa para atajar el problema de Gescartera, que en aquel momento hubiera permitido exigir, por ejemplo, al señor Vives, al presidente o al consejero de supervisión que el informe tenía que tener una conclusión. Aquí se ha de venir con un informe, con un procedimiento que previamente haya sido consensuado por el equipo técnico, cosa que no ocurre; para que el consejo pueda tomar una decisión de este calibre, para que se tome la decisión más importante o más grave para una sociedad, tienen que ocurrir estas tres o cuatro fases, las que hagan falta. Es decir, señor Martín, un procedimiento reglado ¿considera que hubiera podido...?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Creo que existe ese procedimiento reglado. Evidentemente es el procedimiento de que hay unos equipos que trabajan, ese

equipo que trabaja, a través de su director, se lo propone al presidente, el presidente lo propone. No creo que haya problemas de procedimiento reglado. Hay un detalle importante que demuestra la complejidad del tema, porque este expediente que abrimos sobre posible fraude o perjuicio a clientes se encarga a persona distinta e independiente del equipo de Vives; por tanto, cuando nos engañan, engañan a varias personas que actúan independientemente. Es cierto que el instructor usa la información que le da la unidad de vigilancia del mercado, pero es el instructor el que tiene que valorar el trabajo de esa unidad de vigilancia del mercado y tiene que ver si se conforma con la evidencia que le proporciona. Dentro de las múltiples cosas que evidentemente son difíciles de entender, es que hay varias personas independientes, con distinta procedencia, que están analizando el mismo tema.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Y la conclusión final es que a todos les engañan. Quien más claramente se pronuncia en este sentido ha sido usted, señor Martín. Creo que ha sido con una obligación personal de quienes han venido apareciendo por aquí intentar salvar dentro de lo posible su responsabilidad y su buen actuar en este proceso ya casi dramático de Gescartera, pero lo cierto es que al final lo que se produce es un monumental engaño.

Intentando sacar otra conclusión de las que de verdad debe proporcionar esta Comisión a la opinión pública, a la sociedad española y a la CNMV, ¿usted cree que el hecho de que fuera tan evidente el engaño, es decir, que se engañaba prácticamente a todo el que pasaba por delante de la CNMV, tiene que ver con que a cargo de Gescartera, lo que era el funcionamiento ordinario de la sociedad, estaba alguien que conocía los mecanismos internos de trabajo? Es decir, ¿sería bueno dotar de un régimen de incompatibilidades que, por ejemplo, no permitiera que colisionaran los intereses de la CNMV, por lo menos en el plazo en el que se producen? Porque el señor Ruiz de la Serna, al día siguiente de dejar de trabajar en la CNMV, se incorpora a la sociedad Gescartera.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Que exista ese tipo de incompatibilidades y ciertos plazos es razonable y, por tanto, es bueno. Yo no desestimularía totalmente el trasvase entre el supervisor y las entidades financieras. Yo no diría que ese es un paso necesariamente malo. Creo que son necesarias una serie de cautelas, de forma que el inspector que ha inspeccionado una entidad no vaya a trabajar en esa entidad posteriormente en un plazo suficientemente prolongado. En algún caso el Banco de España ha autorizado, al cabo de un cierto tiempo, que un inspector fuera a una entidad así precisamente porque creíamos que podría mejorarla, evidentemente con cautelas, en el sentido de que si esa persona viéramos que está utilizando sus influen-

cias dentro del Banco de España para un objetivo distinto, evidentemente tendríamos que actuar. Es decir, tiene usted razón: es mejor poner cautelas, es mejor poner unos plazos, es mejor no incentivar a que la persona pueda utilizar su cargo de inspector para labrarse un cargo de director general posteriormente, pero no hay que cerrar el camino. El camino puede ser conveniente una vez que con esas cautelas evitamos las consecuencias peores del proceso.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Bien. La verdad es que no quisiera nuestro grupo parlamentario profundizar en lo que ya, posiblemente, sea un cansancio físico más que evidente, pero entiendo que es para nuestro grupo una magnífica ocasión, puesto que usted es el consejero con mayor experiencia de todos los que ha habido en la CNMV, porque ha estado usted allí ocho años. Quiero decir que alguna aportación nos hará. Que se puedan extraer, por decirlo así, medidas positivas para intentar solucionar lo que ya es difícil de solucionar, pero, bueno, de cara al futuro habrá que proponer medidas positivas,

En cuanto a la publicidad de las sanciones, se ha hablado mucho de esta cuestión. ¿Nos puede explicar cómo se hacían y, en su opinión, cómo deben de hacerse, cómo debe explicitarse la publicidad de las sanciones?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** El problema de la publicidad de las sanciones es que esa publicidad está prevista como sanción, aparte de otras cosas, pero es una sanción. Ante una falta grave, se dice: hay una amonestación pública, que en realidad es dar publicidad a esa sanción. Por tanto, para dar publicidad, requiere un expediente, que el instructor diga que la sanción que él considera conveniente es, entre otras, la amonestación y, una vez firme, se hace esa amonestación. En consecuencia, hay una publicidad que es una sanción, consecuencia de un expediente. Después, hay otra publicidad, que está prevista en la Ley del Mercado de Valores y en la del Banco de España, que dice: determinadas sanciones necesariamente tienen que publicarse. Es un daño colateral, como los de la guerra ésta, pues este es un daño colateral de la sanción.

Hay otra serie de publicidades que están rigurosamente prohibidas, porque, por definición, el supervisor tiene un deber de secreto. Entonces, en mi opinión, el supervisor debe conservar esa obligación de secreto para casi todo lo que hace, porque esa labor de secreto es la que permite al supervisor trabajar con tranquilidad y al supervisado tener confianza en el supervisor. Sabe que no va a haber filtraciones a la prensa o no se va a dar publicidad hasta que efectivamente el caso esté claro.

Como sanción, yo creo que la publicidad es extremadamente positiva precisamente en casos de mal trato a la clientela. La sanción adecuada ante una entidad que está abusando de la clientela con sus comisiones o

con sus malas prácticas o con lo que sea es darle publicidad, pero es como sanción. Si la sanción que ha escogido el instructor es una multa o lo que sea y no ha escogido la de publicidad, sería abusar el que además de la multa o de lo que sea se le dé publicidad, porque el instructor no ha propuesto eso. El instructor lo que ha propuesto es una multa. No sé si me he explicado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, sí, perfectamente. No sabe con qué claridad.

Le hago una última pregunta, que también tiene que ver con la necesidad de elaborar conclusiones. Aquí se ha hablado mucho, y esta tarde también, sobre la circularización. Hemos abordado en algún punto de estas sesiones la existencia de debilidades en cuanto a lo que los informes de auditoría suponen de elemento de autoridad a la hora de tomar decisiones por parte de la CNMV, cuando el patrimonio gestionado era un elemento sobre el que no se hacía un trabajo especial por parte de los auditores. Aquí el presidente de Deloitte&Touche vino a decir una cosa así, es decir, que no tenía la obligación legal de efectuar trabajo de auditoría o emitir opinión sobre el patrimonio gestionado. Sin embargo, este es un elemento que ha sido tratado como elemento de autoridad.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo sé, legalmente no lo sé en estos momentos, pero si en una gestora de cartera no se investiga el patrimonio gestionado, no hay nada que investigar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Esto es lo que este grupo parlamentario le dijo al presidente de la auditoría. Él exhibió la existencia de un precepto legal en el que venía a decirse que los auditores del año 1986, como consecuencia de un real decreto de aquella época, no tenían obligación de auditar el patrimonio gestionado. En fin, esto es algo que al final resolverá el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sin ninguna duda, por aquí aparecerá su presidente y por tanto se lo preguntaremos. Pero aquí también existe cierta debilidad en cuanto a la posibilidad de poder determinar la prueba sustantiva reina en materia de certidumbre sobre saldos, que es la circularización. Hemos visto que el sistema de circularización tiene debilidades, es decir la posibilidad de que haya clientes que colaboren en la circularización, ¿a usted se le antoja que esto es posible, señor Martín? Está visto que es posible, pero posiblemente habrá alguna manera de que esto no ocurra.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo creo que una circularización bien hecha difícilmente se puede amañar y es vulnerable. Puede haber algún cliente que antes de contestar a la carta pregunte lo que tiene que preguntar, pero una circularización suficientemente representativa no es falsificable.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, aquella circularización que aparece en el informe del señor Vives sobre los 11 clientes no parece que pueda ofrecer, según su opinión...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Once clientes no es un circularización.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ahondando en que quizás los presupuestos técnicos sobre los que se fundamentan las decisiones en aquella época podían haber sido de otra manera, por decirlo así, por no intentar incidir más en la herida.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Desgraciadamente las palabras no están suficientemente estandarizadas, y por tanto estaremos hablando de circularización y diciendo cosas distintas, pero una circularización bien hecha no es amañable en la inmensa mayoría de los casos. Yo creo que no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por mi parte, señor Martín, nada más. Le agradezco muy especialmente la claridad y la generosidad de las explicaciones que ha dado usted en la tarde de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno, ¿algún grupo parlamentario solicita la intervención? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: La verdad, señor Martín, usted tenía la aureola —bueno, tenía dos, luego le voy a decir la segunda— de haber estado en aquel consejo hacia la mitad, ni en un lado ni en otro, y además traía otra aureola de persona con un criterio a tener en cuenta, hasta el punto que el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra prácticamente no ha emitido ninguna opinión y sus preguntas han sido para que usted dé aquí una lección de lo que, según usted, hay que hacer en un caso y en otro. Pero me va a permitir que le diga una cosa: Usted me ha decepcionado en ambas cosas. **(El señor Ayala Sánchez: No esperamos otra cosa.)** Le voy a explicar por qué, no me voy a limitar a decirle esto y callarme para que usted lo explique, le voy a explicar por qué me ha decepcionado. Se lo voy a decir con claridad. Esta Comisión es un poco surrealista, porque venimos asistiendo a una serie de interpretaciones, magistrales en algunos casos, donde las preguntas enlazan y tienen su sentido a la cuarta o la quinta. Usted tenía dos opciones, porque aquí, basta que venga alguien que no haya recibido regalos de la lista del señor Camacho para que estemos en presencia no ya de autoridad sino de algo más, y yo creo que tampoco es eso. Es verdad que aquí vienen una serie de comparecientes que han estado ligados muy directamente a la trama de Gescartera. Usted, como consejero, no ha recibido regalos y ha estado un

poco al margen porque estaba en otra institución y no está dentro de esa categoría, pero la autoridad en el sentido de dar por sentadas determinadas conclusiones no se la voy a admitir. Le voy a decir por qué y le voy a preguntar algunas cosas. Aquí se viene y no se tiene en cuenta una cosa: en esta Comisión hay espejo retrovisor, está puesto detrás, o sea que lo que se dice no es sólo que lo diga el señor Vives, que venga usted y diga otra cosa, que viene otro técnico y dice otra, no. En esta Comisión hay dos cosas que ya son evidencias: Una, que hay una evidencia clara, ya que hay un sumario abierto y hay declaraciones que se conocen, y además, una de las pruebas documentales que se han obtenido allí y que van a servir luego para ese juicio es el dietario, la agenda de la presidenta de la sociedad Gescartera. Y en ese diario se ponen de manifiesto muchas cosas, aunque usted lo haya despachado diciendo que lo ha leído pero que no tiene mucha relación. Pues tiene muchísima. Mire usted, figura desde la primera reunión de ese consejo a la que usted asiste (y es el día 15, porque el día 15 lo saben, y si lo saben otros consejeros lo sabe usted), pero es que, además, está hasta la celebración de cuándo se transforma en agencia de valores. Es la radiografía completa. Esto de que aquí las cosas no tienen importancia, vamos a dejarlo. A partir de ahí, a lo mejor determinadas lecciones de autoridad, incluso técnicas, quedan un poco en entredicho. **(Rumores.)** Señor presidente, los señores del Grupo Popular están un poco inquietos, no sé qué les pasa. **(Risas.)**, es que me distraen un poco, porque hacen unos gestos extraños. **(El señor Ayala Sánchez: Es que hemos cenado mucho.—El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Es la coca-cola, Antonio.)** Sí, no sé si han cenado con coca-cola, a lo mejor tienen razón.

Estaba diciendo que se les supone a todos los miembros del consejo una gran autoridad en la materia, a usted quizá más porque representa a una entidad que tiene que vigilar determinadas cosas, y por eso está en ese consejo, no está gratuitamente, y no me refiero a los emolumentos, digo que está pensado que esté en ese consejo porque tiene que vigilar una situación que a usted, en su otra función, le afecta. Ahora le preguntaré varias cosas porque no sé si lo ha hecho o no, no sé si ha cumplido con diligencia esa función. Pero respecto a la primera, a la que yo hacía referencia y por lo que usted está aquí, que es esa función que tuvo en ese consejo y los posteriores, me va a permitir que diga que, aunque sus conocimientos sean elevadísimos y reconocidísimos, ahí no los usó; permítame que se lo diga. Y no los usó por una razón. Vamos a ver, cuando usted le hace la pregunta que ha reconocido que se la ha hecho...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No sé quién la hizo, a lo mejor la hice, pero no estoy convencido.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿No se la hizo? Es que nos estamos moviendo en tantas arenas movedizas. Aquí todo el mundo ha dicho que usted le hizo la pregunta, tirios y troyanos, los que ni siquiera hablaron. Aquí ha venido algún compareciente que ha reconocido...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Estoy dispuesto a aceptar que la hice, pero quiero decirle que no lo recuerdo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Yo no quiero que me acepte nada, sólo lo que sea verdad o lo que usted crea que es así. Mi insistencia es porque le quiero explicar las circunstancias. Aquí han venido comparecientes que han negado rotundamente que se hablara de intervención y, sin embargo, han dicho que usted hizo la pregunta al señor Vives de si había falta de dinero, reiteradamente. Es una contradicción en sí misma. Todo el mundo apunta a que usted la hizo, si usted no se acuerda, a lo mejor no la hizo, pero tiene lógica que la hiciera porque su teoría va por ahí. En su primera intervención, cuando le he preguntado, parecía que no, pero cuando el señor Jané le preguntaba ciertas cosas, su teoría desviaba por ahí, aunque luego ha desbarrado totalmente en ese interrogatorio concertado con los señores del Partido Popular. **(Risas.)** Digo concertado porque ha coincidido, no digo yo que lo hayan concertado, sino que ha coincidido; es una cosa perfecta, una pieza perfecta de cómo se explican las cosas sin necesidad de explicarlas, las explica otro. En esa teoría que usted tenía tiene lógica y encaje esa pregunta, pero fíjese que esa pregunta no se la ha hecho nadie al consejo que ha decidido la intervención, y yo creo que esa pregunta no tiene contestación en sí misma. Porque ¿cómo puede tener contestación esa pregunta en unas circunstancias como éstas? Tan solo si hubiera habido un atraco material o, como usted ha reconocido antes, un cliente que hubiera hecho una protesta formal. Estaríamos en lo mismo, se llevaría a un consejo y abriría que hacer la pregunta: ¿Usted está seguro que ese cliente ha perdido el dinero? No sé, pero ha venido aquí. Entonces, parece evidente que estamos en una situación un poco extraña.

Hay otra conclusión que no me cuadra. Lo que está pasando aquí es que había personas que, dentro del consejo, conocían mucho más el problema de Gescartera que otras. Eso es evidente, porque es verdad que Gescartera era una cosa pequeña dentro no ya de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sino que usted ha estado en unos años en los que se han producido las grandes privatizaciones en este país, y fíjese la labor que ha hecho ese consejo y lo que ha tenido que ver ese consejo. Cualquier OPA es mucho más importante que todo esto. Yo comprendo que haya consejeros que estén más en una cosa que en otra, y esto estaba más en la preocupación de otros. Incluso en el desenla-

ce, cuando se ven las listas que aparecen de Hermès, se sabe dónde está el hilo y dónde está el ovillo.

Lo que extraña es que ustedes no se elevaran un poco por encima de ese substrato que había ahí un poco extraño y no ejercieran esa autoridad porque, precisamente en este caso, aunque no fuera muy relevante, hay un montón de inversores y 18.000 millones que no se sabe dónde están todavía. La pregunta todavía la podemos hacer: ¿Sabe usted, señora jueza, dónde está el dinero? No, no lo sabemos. O sea que estará por ahí, en algún sitio estará. Pues hay personas detrás de eso, hay personas y hay instituciones. Yo creo que lo relevante no era esa pregunta. Con la documentación que ustedes tenían en la mano (y le he dicho al principio que, si no ese día, días posteriores, porque ese consejo no terminaba ahí), ese mismo día podía haber hecho otras muchas relevantes preguntas, que seguramente le hubieran llevado a que si el supervisor no planteaba la intervención, cualquier consejero lo hubiera propuesto. Aquí estamos en una situación que parece que se llega a un consenso sobre lo que hay que decir aquí, y aquí nos están metiendo en la cabeza desde un principio que, excepto el señor Vives, nadie podía proponer la intervención. Eso no es así, ¿no? Por ejemplo, si a usted le afectara alguna de las circunstancias de este expediente con relación a la supervisión del Banco de España, usted podría haber propuesto determinadas cosas sin que el señor Vives lo hubiera propuesto. ¿Correcto? **(Asentimiento.)** Bien. Claro, es que eso es innegable. Es como lo de la auditoría, todo el mundo sabe que la auditoría no reflejaba las cuentas ni hacía una inspección, o sea, que no podía saber la operativa de Gescartera. Todo el mundo lo sabe. Hasta el Gobierno lo sabe, que en julio hizo un decreto para que eso fuera posible; sin embargo -ya lo he dicho al principio-, hasta el propio ministro, antes de julio, estaba diciendo que la culpa era de la auditoría. Pues seguimos en la misma dinámica de que la realidad se está camuflando.

Como yo no quiero, por lo menos este grupo no quiere, en ningún momento, que de lo que salga de aquí, ni de este «Diario de Sesiones» ni de la percepción que puedan tener los medios de comunicación que todavía nos siguen en esta sesión de las doce menos diez de la noche... Ya es penoso que una Comisión que se dice que se crea para la transparencia absoluta y para el caiga quien caiga, a las doce de la noche los que están caídos son los que están durmiendo, porque los demás estamos aquí y no sé quién se va a enterar de esto mañana; a lo mejor, pasado nos enteraremos.

Señor Martín, le dije al principio que me había decepcionado en su exposición. ¿Por qué? Porque yo creo que su autoridad en la materia, que la tiene y que indudablemente la ha demostrado en otras muchas circunstancias, en ésta le debía haber llevado a situarse en el fiel de la balanza, como en ese consejo al parecer se situó. Porque si su intervención hubiera terminado en ese consejo, entendería algunas de las cuestiones que

usted ha vertido aquí como normales, pero es que usted siguió en la CNMV y usted participó y dio su opinión. Usted le preguntaba insistentemente al señor Vives que le dijera dónde estaba el dinero, y el señor Vives es el único que aquí ha llevado razón, pero ha llevado razón haciendo este informe, que es impecable, como ha llevado razón en lo que ha pasado después. Claro, tanto preguntar dónde estaba el dinero para que al final se esfume todo porque no se ha hecho ninguna intervención previa. Pero usted, en los siguientes consejos, pudo preguntar otras cosas. Pudo preguntar por qué se cambia la fecha de referencia, por qué no aparecen las sanciones y se cambia del artículo 100 al 99, por qué en el expediente para elevar su rango a agencia de valores se omiten determinadas cuestiones clave como, por ejemplo, la idoneidad de los accionistas o que en los propios currículos de las personas que están allí, en el consejo, figura una nota abajo diciendo que están incurso en un procedimiento de sanción. ¿Por qué tenía importancia el procedimiento el mismo día? Pues tenía importancia el mismo día porque no se había sustanciado todavía el procedimiento de sanción tenía que hacerse todo el mismo día, no porque sus técnicos o sus colaboradores se lo indicaran así. Era sencillamente que en el curriculum de doña Pilar Giménez-Reyna aparece la notita abajo y nada más que viéndolo se puede saber y hacer esa pregunta.

El informe del señor Botella no tiene nada que ver con el informe del señor Vives y cualquier persona sin mucha preparación se da cuenta enseguida de la diferencia entre ambos informes. Lo otro es una especie de cuento de que ya la sociedad va muy bien, incluso hasta el propio cuadro justifica el cambio de fechas lo único que hace es decir con mayor claridad la barbaridad que se estaba diciendo aquí. Nada más que tener esto encima se puede ver por qué hay una liquidez de 6.300 millones y ahora es de 1.000 porque aparece la SICAV. Pero la SICAV luego resulta que dice el banco que no. Usted antes contestaba a una pregunta creo que del señor Azpiazu: «con que falte un millón...» Pero si aquí hay irregularidades que son mucho más graves que falte un millón. ¿Por qué no hicieron esas preguntas? Si es que tenían la autoridad moral, tenían la autoridad técnica, se les pagaba por eso, les han puesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por eso. Luego aquí no pueden ustedes eludir esta responsabilidad.

Yo sé que no es la misma la de todos los consejeros, lo sé. Yo sé que hay consejeros que sabían que en esa fecha, además de ser una fecha impropia porque no estaban dispuestos a que se interviniera Gescartera, el Consejo de Ministro anunciaba que había elecciones municipales, y claro, en ese contexto algunos consejeros evidentemente no iban a estar por que se intervinieran ese día; otros, a lo mejor. Y luego habría otros que seguramente, porque estaban en otra situación, no lo hicieron.

Termino con una cosa que sí me interesa. Aquí ha habido comparecientes que han dicho incluso que el secretario del consejo advirtió de las posibles consecuencias de la intervención, no en el sentido de su pregunta, sino en el sentido de que era una sociedad con 70 empleados, etcétera. Pero ¿no advirtió nadie de los riesgos que conllevaba no intervenir y no tomar una decisión a tiempo? ¿De eso no se informó, nadie hizo la salvedad jurídica de que todas estas cuestiones podían tener un riesgo posterior? ¿El señor Ureba no hizo esa advertencia?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** En primer lugar, quiero decir que acepto todo lo que usted me cuenta y he tomado nota de lo que usted me dice. Por supuesto, si esas son sus conclusiones, yo las acato con toda humildad. Y si usted me dice que lo he hecho mal, yo evidentemente consideraré que tengo que revisar lo que hice. Quiero que eso quede absolutamente claro y muchas gracias por ponerme en mi sitio. Hay otras cosas que me gustaría decirle, como que ese informe del señor Botella que usted me ha señalado yo no lo conozco; ni lo he visto nunca ni se ha distribuido. Y otras cosas no merecen la pena porque el fondo de lo que usted me dice yo lo acato y me parece que es una lectura absolutamente posible. Por tanto, yo se la acato.

En segundo lugar, con respecto a esa última pregunta más concreta, es que allí no se acordó no intervenir. ¿Comprende usted? Allí no se acordó no intervenir. Es más, yo he insinuado más bien que lo que se acordó fue seguir estudiando el tema para intervenir posteriormente. Como no se acordó no intervenir, no había que decir cuáles eran los perjuicios de no intervenir. Lo que se acordó fue simplemente seguir investigando el tema para intervenir cuando fuera necesario.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Nuevamente tenemos aquí una contradicción. Le comunico que el informe ese al que he hecho referencia está en la documentación del consejo que ese día se celebra. O sea que imagino que lo tendrían todos los consejeros.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No personalmente yo. Seguro que no.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Acepto lo que usted me dice, pero la documentación que nos han remitido es esta y la he sacado de aquí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** A mí también me la han remitido y, por tanto, sé lo que me han incluido.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Habrá una discrepancia de remisión. Esto es un poco extraño porque hay a quien le remiten la documentación sin pedirla y a quien pidiéndola no se la remiten. Ya le he dicho que esta Comisión es un poco surrealista. En lo otro, en lo

de la intervención o no, sí hay una gran contradicción en esto último que acaba de afirmar, porque el señor Ureba y otros consejeros sí reconocen que les advirtió de los riesgos de esa intervención en el sentido que había 70 empleados, que era una situación que había que pensársela e incluso en la documentación remitida a esta Cámara de los *e-mail* cruzados entre el señor Vives y el señor Ureba eso se pone de manifiesto con mucha claridad. Además creo que era una de las controversias quién firmaba la circularizaciones, quién firmaba no se qué, etcétera; pero es otra incidencia. La ventaja que estamos teniendo aquí, espero que sea una ventaja, es que estas sesiones se están grabando y todo lo que aquí se dice queda transcrito. Por tanto, podemos ir a ver lo que cada uno dice.

Termino con tres cuestiones que me parecen fundamentales en cuanto a su testimonio en esta Comisión. La operativa bancaria de Gescartera es más que un caos. Creo que detrás de eso se ocultan muchas cosas porque aquí estamos hablando de Gescartera como sociedad gestora de carteras, pero esta sociedad o las sociedades que había alrededor representan un concepto mucho más amplio que esto. En esa situación, viendo usted cómo se estaban haciendo esas operativas con los bancos, en los que había no ya indicios de falsificación, sino que había falsificaciones y algún empleado —y está en el informe del señor Vives— incluso le hace una reconversión (y no me voy a referir a ello porque se ha dicho antes), teniendo en cuenta esto, que a usted le tendría que haber preocupado nada más leer el informe encontrarse con esta situación de los bancos, los certificados bancarios y ese indicio de falsificación, ¿qué actuaciones realizó usted como subgobernador del Banco de España cuando conoció esto?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Lo que hicimos fue hacer expediente a Gescartera, los dos expedientes que se le hicieron. Esos dos expedientes iban dirigidos exactamente a estudiar, a analizar esos dos temas y sancionarlos.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me refiero desde el Banco de España. ¿El Banco de España tomó alguna iniciativa? La Comisión Nacional del Mercado de Valores no puede inspeccionar, porque no es su competencia, lo que están haciendo los bancos que operaban con Gescartera. Aquí había una situación de operativa de Gescartera con los bancos que, como mínimo, tenía irregularidades, porque es evidente a lo largo de todo este proceso. Como usted estaba allí, porque era los ojos del Banco de España en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo que le pregunto es: ¿usted qué hizo como subgobernador del Banco de España en esta situación?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Cojo esos informes, se los paso a la inspección y les digo que actúen.

El señor **CUEVAS DELGADO:** A la inspección del Banco de España.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Esos informes, cuando yo regreso de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no me los guardo, se los doy al servicio correspondiente, que los analiza y los distribuye en las distintas oficinas que están concernidas por esos expedientes.

El señor **CUEVAS DELGADO:** O esa, que esos informes se inician más o menos en esta fecha, después del 16 de abril.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Esos informes que usted me dice se los doy a los servicios del Banco de España para que los tramite. Es mi obligación. Lo que hago es eso.

El señor **CUEVAS DELGADO:** O sea, que hay informes porque usted se entera de...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Informes, no. Hay ese informe que se manda a mis servicios y mis servicios harán lo que consideren procedente.

El señor **CUEVAS DELGADO:** El informe del señor Vives usted lo envía a sus servicios del Banco de España.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Exactamente.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Usted sabe qué paso con esta... ¿No lo sabe?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Usted lo puede ir viendo porque vamos a pedir que nos envíe a esta Cámara esa documentación. Si no hay informe quiere decir que el Banco de España no tomó ninguna iniciativa con la operativa bancaria de Gescartera.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO:** En Gescartera durante esa etapa ha habido cosas muy contradictorias, porque parecía que la mayor parte del saldo de clientes lo tenía en efectivo y no precisamente en situaciones en las que la Bolsa las pudiera justificar, porque era más fácil justificar el efectivo con datos falsos que justificar los valores. ¿Se planteó alguna vez el Banco de España que Gescartera podía estar operando como un banco, o sea, tomando depósitos e invirtiendo por cuenta propia?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No, eso tendría que habérselo dicho la CNMV si consideraba que

estaba actuando incorrectamente. El supervisor de Gescartera es la CNMV, y es ella la que tiene que valorar si esa es una práctica o no.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿La creación de una SICAV en Luxemburgo fue objeto de seguimiento por el consejo en reuniones posteriores, o no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** ¿El consejo de la Comisión de Valores?

El señor **CUEVAS DELGADO:** Sí, sí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No lo recuerdo, supongo que sí.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Y cuando se atenuaron las sanciones a Gescartera, ¿hubo alguna discrepancia en el consejo, o fue también sin discusión? ¿Recuerda usted ese dato?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Por lo menos el resultado final es unanimidad. Yo creo que no hay discrepancias en el consejo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** En el expediente sancionador de rebaja se afirma que gracias a la inspección complementaria realizada por el señor Botella el patrimonio de los clientes estaba depositado en cuentas individuales a nombre de cada cliente, luego resultó que no fue así, pero dados los antecedentes de falsificaciones habidos en todo este procedimiento, ¿preguntó algún miembro del consejo si había sido comprobada la veracidad de los certificados?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Se daba por supuesto que había sido comprobada.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Se daba por supuesto pero nadie lo preguntó ni nadie lo afirmó.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No lo recuerdo, pero evidentemente se daba por supuesto que el señor que había hecho el expediente lo había comprobado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿En el Banco de España no se suele proceder de esta forma cuando hay una cosa similar? ¿Se comprueba siempre? Cuando hay una inspección que compete a entidades bancarias, si hay un informe que dice esto, ¿se exige la documentación que lo compruebe?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Si hay un informe de la inspección que dice que ese certificado es correcto, por supuesto consideramos que el inspector que lo ha dicho lo ha comprobado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿No se le exige al inspector que dé el dato complementario, el anexo en el que esa documentación esté contrastada?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No. Funciona con una serie de controles, entonces evidentemente el inspector que haya hecho esa actuación habrá sido controlado por su superior inmediato y ha habido una serie de controles que al final garantizan que se considera que ese certificado está correcto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Verá porque se lo pregunto, porque la SICAV famosa de Luxemburgo lo que se dice en tres pasos —y eso sí está en el informe del señor Botella— es que el banco HSBC comunica que hay una SICAV en Luxemburgo que está constituida, y manda una relación de componentes de la misma. Luego envía otra carta diciendo la distribución de lo que cada uno tiene en esa SICAV como inversionista, pero en ningún momento se dice que el dinero esté allí. Es más, se dice una cosa que a mí me parece un poco no sé, ya le digo que yo no soy experto en nada de esto, pero hablar de que Gescartera tenía cuentas de clientes que no se podía disponer de ellas es un poco extraño, además coincidía el importe por el montante con el que se iba a crear esa SICAV. ¿Eso no lo vio extraño también?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es extraño, sí, efectivamente es extraño.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pero en ese momento no pensó que fuera extraño ¿no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sí, dijimos que era extraño.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Todas estas cuestiones el señor Vives, excepto lo de la SICAV porque ya no estaba allí, lo vio extraño, lo comprobó, lo documentó y su responsabilidad es haber acertado, el único que ha acertado aquí. Ustedes, miembros del consejo, como he dicho antes, y lo lamento porque aquí no estamos para alegrarnos de este tipo de cosas, yo creo que en una medida o en otra no estuvieron a la altura de las circunstancias. Le deseo suerte, le deseo que al final las cosas vayan bien, pero de lo que sí tenemos constancia ya, y vamos a seguir con las comparencias, pero sólo para reafirmar cosas, y lo que queremos reafirmar aquí, por lo menos por parte de nuestro grupo, es que el Grupo Socialista tiene clarísimo que de los testimonios aquí aportados y de la documentación aportada, el señor Vives actuó correctamente. No tenía por qué ser el que hiciera la propuesta de intervención. Porque seguramente en condiciones normales sí lo hubiera hecho, pero con los antecedentes que había, con la división en el consejo, con las cosas que nos hemos enterado después, evidentemente tomar esa decisión y

decir: Yo propongo la intervención...pues proponerla vosotros que sois los consejeros. Si usted tiene una opinión al margen de esto, ¿me la puede decir?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo no he dicho que el señor Vives tenía que proponer la intervención ni que fuera el único.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, pero ha dicho que nadie la propuso y que el supervisor, que era el señor Vives, lo que hizo fue dar una explicación, pero que no propuso la intervención.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Creo que el señor Vives no propuso la intervención por las razones que él quisiera, no las propuso y no le culpo por no proponerlo, en modo alguno le culpo por no proponerlo. Todo lo contrario. Si se ha interpretado que yo critico al señor Vives porque no propuso la intervención, en modo alguno. El señor Vives, efectivamente, expone un problema y se discute ese problema y no se acuerda la intervención. No es que se tome el acuerdo de no intervenir, no se acuerda la intervención y se pospone la posible intervención para el futuro. El señor Vives no está obligado, por supuesto, a proponerla y desde luego todos nosotros hubiéramos podido hacerlo por la información.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pues muchísimas gracias por esta información al hilo de las doce y diez, porque es de mucha relevancia. De alguna forma esa autoridad que aquí le suponían mis colegas, también tengo que suponérsela y aceptarla, porque eso es así. Pero tan claro y así no se había dicho hasta ahora. Las conclusiones de este grupo con su testimonio se reafirman. El señor Vives llevaba razón. Es irrelevante que no propusiera la intervención, la debía de haber propuesto y lo que se hizo fue no acordar la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la máxima brevedad, don Miguel Martín. A mí me ha incitado a intervenir el interrogatorio suave, melífluo que ha hecho el señor Cámara (**risas**), porque sin duda la intervención de usted aquí hoy, su comparencia, las palabras que ha ido desgranando en absoluto coinciden con lo que dijo doña Pilar Valiente. Hay dos testimonios, el de doña Pilar Valiente y el de don Antonio Alonso Ureba, que llegan a decir que ni se había discutido el tema de la intervención. Por lo tanto, no coinciden con lo que usted está diciendo aquí. También es verdad que otra persona, singularmente el señor Vives, dice que sí propuso la intervención en un primer momento, pero usted coincide mucho más con el señor Armesto cuando el señor Armesto dice que formalmente no se hace

la propuesta, se discute el tema, se elabora después el acta en función de lo que usted ya conoce y ahí termina la reunión sin necesidad de decir que no habría intervención posterior porque eso quedaba abierto a la posibilidad de esa intervención. Por tanto, en absoluto coincide lo que usted ha dicho aquí con doña Pilar Valiente. Tanto es así que en un momento de mi diálogo con ella, no me gusta el tema de interrogatorio, ella llega a contradecirse en un momento —por cierto se forma un jolgorio en la sala, no me dejan terminar— y llega a decir que sí se había discutido y lo corrige inmediatamente. Para ella no se había hablado nunca de intervención. Yo quiero reseñar que usted no ha hecho la misma intervención que doña Pilar Valiente, como ha intentado decir el señor Cámara; en absoluto coincide.

De todas formas, brevísimamente también, señor Martín, usted sí asistía, no diariamente, pero sí de manera sistemática, a la división más o menos acentuada que había en el consejo, no sólo en este tema, donde se llega a hablar incluso de dos bandos y medio, sino en otros temas. No sé si coincidió usted con el tema de la famosa información privilegiada de la que podía haber dispuesto el director general de cierta empresa de enorme tamaño, que si había tenido información privilegiada, y el consejo se dividió prácticamente con los mismos componentes de un lado y de otro: unos que decían que la información privilegiada no tenía dolo, o en todo caso alguien compraba y tenía beneficios pero no revendía. Eso no era información privilegiada. Y otros que decían que sí. Me refiero concretamente al tema de Telefónica. No sé si usted asistió a este debate. Pues bien, en ese debate también se dio la misma división. ¿Usted en todo caso conocía esa división sistemática?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no diría que era sistemática. Yo sí considero que efectivamente había divisiones dentro del seno del consejo y que, efectivamente, eran divisiones que en algún momento fueron desagradables de presenciar. Pero, como le digo, mi única posibilidad de actuación fue señalar que yo preferiría que los consejeros internos intentasen armonizar y discutir sus diferencias antes de llegar al consejo. Y la segunda decir que efectivamente siempre que no chocara contra mis propios criterios, mi posición estaría siempre con el que tiene la responsabilidad del organismo, que era el presidente. Y eso lo quise dejar claro precisamente para que no estuviéramos en unos consejos en los que se pudiese especular sobre cuál iba a ser mi actitud; y mi actitud en caso de que fuera un tema opinable sería siempre estar con el presidente y en alguna ocasión, dije, con el director de supervisión.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le digo esto porque ante esta situación de la CNMV, de la que usted posiblemente no sólo informó a su gobernador...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Exclusivamente a mi gobernador.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero quizá también le informó al señor gobernador de que había cierta división en la CNMV, ¿verdad?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Efectivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted no tenía que informarle a nadie del Gobierno de esta división, ¿pero es lógico que alguien informara de que había una división y esto era peligroso?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creo que el Gobierno podría estar perfectamente informado porque me imagino que el Gobierno despachaba con el señor presidente y despacharía con el señor director general del Tesoro.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿El señor Caruana?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** El señor Caruana o su sucesor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Doña Gloria Hernández. Lo que quiero decir es que la situación de división era para informar. Eso tenía que ser informado. Porque en muchas ocasiones se dejaba, al menos formalmente porque no se hacía constar en acta, en minoría al presidente.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no creo que en ocasiones se quedase el presidente en minoría. Yo no recuerdo ninguna.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En ésta de la intervención del 16 de abril.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** En esta de la intervención del 16 de abril el presidente vota por unanimidad una serie de medidas. No hay otra votación.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, ¿pero no vota otra? Dijo él aquí que cuando hace la primera cata ve que está francamente en minoría, habla de dos personas en una parte, él mismo y el señor Barberán; tres en otra, y usted que no se posiciona en ninguna de las dos partes. Eso es lo que él informa aquí, aproximadamente.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no puedo opinar sobre eso.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, pero yo lo que le intento decir es que nosotros desde el Grupo de Izquierda Unida estamos intentando averiguar la responsabilidad política. Por eso yo intentaba configurar

la idea, que me parece lógica, de que si esta división existía, tendría que ser informado el responsable político de nombrar y de mantener el regulador en su funcionamiento adecuado. Eso es solamente lo que yo intento fijar aquí. Por eso, muchas gracias por su opinión. Efectivamente, esta división tenía que ser comunicada. En todo caso, cuando una quiniela se hace el lunes, se acierta siempre; lo que pasa es que el señor Vives la hizo el viernes y nadie más le acompañó. Así, el desbalance, que no es ya desbalance, es desaparición del dinero, pasa de 4.500 millones a 18.000.

Comprendo que haya muchas cautelas y que estas sesiones se conviertan en sesiones maratónicas intentando buscar los perfiles de la situación. Mañana comparecen aquí los representantes de ADICAE, que son los afectados por esta situación, y es verdad que hay querellas y demandas de todo tipo —judicial, penal...— que pueden afectar en función de las responsabilidades que se derivan del 16 de abril de 1999. En ese sentido, comprendo que ustedes midan las cosas con mucho cuidado, pero está claro que el señor Vives dijo que había un problema —no entro ya en si propuso o no la intervención—, se debatió durante dos horas y media y no se intervino, esa es la realidad. Después, hace poco, en junio, se interviene y aparece no ya un desbalance, sino aparece que no aparece nada, aparece la desaparición. De ahí la posible responsabilidad y el problema legal de no aceptar la intervención y de no proponerla; según algunos de ustedes no hubo propuesta formal y no se pudo votar.

La situación es esta, usted me entenderá don Miguel. No somos un juzgado y tampoco somos el Banco de España, aunque todos los materiales nos sirven para mirar hacia arriba: quién es el responsable político de que hubiera esa división, de que en función de esa división no se intervenga, y de que en función de la no intervención aparezca un giro de protección, entre comillas, a Gescartera, que protagoniza el señor Botella a partir de julio con la comisión ad hoc; y de esto no se entera el Gobierno ni por activa ni por pasiva. Ese es el hilo lógico que nos conduce a buscar responsabilidades políticas. No estamos buscando responsabilidades penales, aunque sabemos que ustedes declaran teniendo en cuenta que esto puede ser utilizado si lo pasamos al ministerio fiscal. Nuestro destino es buscar las responsabilidades políticas que, a nuestro juicio, conducen a una idea última que le voy a dar. Si yo estuviera en su situación, un poco de observador, consejero externo, miembro del Banco de España, distingo que uno de los grupos puede representar mejor que le otro la voluntad del Gobierno. No digo que el Gobierno llame y controle. Si yo veo la división que se produce cuando Telefónica; si observo después que en un lado están doña Pilar Valiente, el señor Ramallo —que presume de conocer a todos los ministros, de hablar todo los días con todos— y el señor Roldán Alegre —que ha sido jefe de gabinete del señor Rato—, y en otra parte

están el señor Armesto y el señor Barberán, que se han opuesto a asuntos fundamentales y a amigos fundamentales en un debate o en otro, y esa división cristaliza, yo percibiría que una de las partes consueña mejor con la opinión del Gobierno que la otra. Después, se ve que el señor Barberán y el señor Armesto, fuera; doña Pilar Valiente asciende a presidenta; el señor Roldán Alegre, a un cargo muy importante en el Banco de España; el señor Pérez Renovales es el actual jefe de gabinete del señor Rato, se le nombra 11 días después de que estalle el caso Gescartera; y el señor Ramallo tiene contacto o trato directo en su nueva notaría con grandes empresas de este país. Se puede derivar la posibilidad de que una parte represente mejor la opinión del Gobierno —no digo que se produzca ninguna llamada ni ningún control— que la otra; nosotros derivamos eso de esta situación. Claro que, si le pregunto a usted si percibía esto, me va a decir que no.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Adivina usted bien.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No percibía usted que una de las partes tenía más futuro que la otra?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo pensaba que el señor Armesto había sido nombrado por el Gobierno y pensaba que el señor Barberán era afín al Gobierno, pero a lo mejor usted me demuestra lo contrario. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo también estoy echando la quiniela el lunes, señor Martín. He visto las comparencias posteriores, pero también conozco el debate anterior sobre el señor Villalonga, eso sí lo conozco el viernes. Ahí se puede empezar a producir la división, y una de las partes está a favor de lo que piensa el Gobierno en este tema tan abrupto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Usted es muy convincente, a mí me convence, desde luego.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor Martín, porque lo que yo intento es ver si hay una responsabilidad política, no otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Martín, a mí también me convence el señor Alcaraz, y se le ha olvidado uno, el señor Alonso Ureba, que no le ha metido en esta historia. **(El señor Alcaraz Masats: Es que no votaba en el consejo.)** No votaba en el consejo, pero ahora está en Telefónica, tiene un buen puesto.

Por comparencias anteriores sí parecía que había los bloques que en su día señaló el señor Vives. Posteriormente, a medida que han venido por aquí conseje-

ros, esto de los bloques se me iba un poco desdibujando, porque decían: Yo me llevo fenomenal con este, yo con este me hablo... Y parecía que todo el mundo se llevaba bien, pero el análisis del señor Alcaraz es absolutamente ilustrativo, a mi modo de entender, y deja la cosa bastante clara.

Yo tenía hace tiempo la impresión de que la idea de no intervenir por parte de la señora Valiente, del señor Alonso Ureba, del señor Ramallo y del señor Roldán era una idea a priori, lo cual me confirma usted en el sentido de que me dice que hay posiciones encontradas por una parte frente a otra, y tengo que pensar que, si hay posiciones a priori, no son posiciones que se desprenden del informe Vives o de cualquier otro informe que pueda haber. Esas posiciones a priori lo lógico es que se deban a influencias o a otro tipo de relaciones fuera de la CNMV, también a priori de la intervención, de manera que parece razonable que alguien, pongamos del Gobierno pero no digamos todavía nombres, porque no sabemos quién, puede influir en estos consejeros para que en un determinado caso que se va a plantear el día 16 se actúe de una manera determinada. Parece ser también, si seguimos el dietario de la señora Giménez-Reyna, que el día 15 don Enrique Giménez-Reyna se reúne con el señor Ramallo y con el señor Ramírez, y dicen que es para encontrar trabajo para el señor Ramírez, pero también sería casualidad que fueran justo a pedir trabajo la víspera de esta reunión tan importante. Si no, la verdad es que es mala pata, pero como ya no creemos en malas patas después de tantas horas —hemos calculado que llevamos 144 horas aproximadamente— nos vamos haciendo una idea.

Ha sido bastante importante que usted nos clarifique que efectivamente había una serie de divisiones internas, que usted se lo comunicó al gobernador como corresponde y que también en su caso el director general del Tesoro o el presidente de la CNMV lo tenía que hacer con el Gobierno. Yo quiero pensar que el Gobierno era consciente de esto. Lo que no entiendo es cómo el Gobierno, siendo consciente de esto, no tomó medidas antes, porque no es sólo para el caso Gescartera, sino que hay otro montón de temas que se pueden tratar diariamente o semanalmente en un consejo, donde es realmente perjudicial que existan estas divisiones. Vamos a ver si a partir de ahora y precisamente por el tema Gescartera se produce una remodelación importante, se producen los nombramientos de una manera diferente a la de ahora, seguramente con un control parlamentario mayor, y podemos encauzar las decisiones que en un futuro pueda tomar la CNMV y las decisiones de los propios miembros de la CNMV.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Martín, no le voy a hacer ninguna pregunta

relacionada con su experiencia de modo que pueda aportar algún dato sobre las conclusiones porque me van a volver a acusar de blandengue, no tengo ninguna intención de hacer esto.

Aquí lo que se ha puesto de manifiesto en el día de hoy es cómo cambia la actitud y el tono de los grupos de la oposición cuando resulta que lo que escuchan de los comparecientes no es lo que esperaban escuchar y cuando se desmontan las hipótesis que tenían preestablecidas al iniciarse la comparecencia del señor Martín. ¡Qué le vamos a hacer, pero es exactamente así! Ahora se ha acabado por decir, fíjese qué cosa más divertida, que no tiene importancia que el señor Vives propusiera o no la intervención. Fíjese lo que hemos llegado a oír. El señor Vives dijo en esta Comisión hasta tres y cuatro veces que propuso la intervención. Ahora resulta que al Grupo Socialista le parece que no es importante que el señor Vives propusiera o no; es decir, habría que contrastar si de verdad eso significa que el señor Vives acertó o no. A mí me parece que eso significa más bien que hay otras opiniones diferentes a la de él o que su versión de la realidad es diferente o que construye una relación de hechos diferente de la que ocurre en la realidad y eso en castellano tan sólo tiene una calificación, que es falso testimonio. Vives dijo que propuso la intervención. Ahora dice el Partido Socialista que no tiene importancia esta cuestión y ahora resulta que dice que tenía que haber sido un consejero del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Habrá que ver qué consejero tuvo que proponer la intervención, porque también parece que ningún consejero propuso la intervención; el presidente estuvo reunido el día anterior con el señor Barberán y el señor Vives y bien hubieran podido defender su tesis, en principio para defender y para parapetar su responsabilidad en este asunto, que alguna parece que al final tienen todos, aunque sí de forma unánime, puesto que todos llegaron a la misma conclusión, es decir, no se interviene porque nadie lo propone, porque nadie es capaz, a la vista del informe que se pone de manifiesto... Por cierto, fíjese, se llama informe Vives, pero qué curioso es que el nombre del señor Vives no aparece en ningún apartado de ese informe. O sea, ni siquiera el señor Vives suscribe el informe del que después todos le hemos hecho autor, pero lo cierto es que el nombre del señor Vives no aparece en ningún renglón, sino que el único que aparece es el de los inspectores, de los funcionarios de la CNMV que efectivamente formalizaron esa relación de hechos que después todos hemos convenido en llamar informe Vives, pero eso ni fue un informe con conclusiones que permitiera obtener, ni siquiera, como ha dicho el señor Martín, indicios sobre la falta de dinero. Y eso es lo que lleva aparejado una decisión que al final se ha visto equivocada por este ánimo de, como se dice, hacer quinielas los lunes y acertar a la lotería cuando se tienen los números premiados, pero lo cierto es que ni hubo propuesta de

intervención, ni se sustentó la existencia de indicios de la falta de dinero, y como nada de esto ocurrió no se intervino. A pesar de que el señor Vives dijo que lo propuso, insistió en que lo propuso, parece que no lo propuso y esto es lo único que ocurre, que la verdad escuece cuando es la que uno espera escuchar y la que escucha el Grupo Socialista sirve exclusivamente para una cuestión: es desmontar de arriba abajo la hipótesis de trabajo con la que venía trabajando el Partido Socialista desde la intervención del señor Vives.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Siendo ya pasada en más de treinta minutos la media noche del día de hoy 11 de octubre, vamos a suspender la sesión para reanudarla a las nueve de la mañana de este mismo día de hoy.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Muchas gracias en cualquier caso.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**